

Fundación FAD Juventud

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación FAD Juventud:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación FAD Juventud (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la Nota 10.1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación ha registrado en el ejercicio 2023 unos ingresos por subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio importe de 5.802 miles de euros.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Fundación, si bien no resulta complejo, da lugar a un elevado volumen de transacciones, lo que implica una casuística específica asociada a cada una de las transacciones que componen los ingresos de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio de la Fundación, dependiendo de la fuente de ingresos que los origina. Este hecho motiva que el reconocimiento de ingresos de la actividad propia por la imputación de subvenciones al excedente del ejercicio sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de la tipología de las subvenciones que recibe la Fundación, así como de los factores considerados en su imputación a la cuenta de resultados abreviadas. Asimismo, hemos realizado un entendimiento en las políticas de registro de las subvenciones de la Fundación, así como de su cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable descrito en la Nota 4.10.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos sustantivos en detalle en bases selectivas sobre una muestra de subvenciones, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el periodo correcto.

Por último, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 4.6, 4.10, 7.2 y 10.1 de la memoria abreviada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Responsabilidad de la Dirección de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Dirección de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pedro Luis Hernando Manso

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

31 de mayo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/15171

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Fad Juventud

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023

FUNDACIÓN FAD JUVENTUD
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31-12-2023 | 31-12-2022 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|---|---------------------|------------|------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | | PATRIMONIO NETO: | | | |
| Inmovilizado intangible- | Nota 5 | 6.188.473 | 6.896.544 | FONDOS PROPIOS- | Nota 7 | 8.652.611 | 8.107.444 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | | 339.712 | 16.243 | Fondo social | | 8.254.303 | 8.252.314 |
| Inmovilizado material- | Nota 5 | 339.712 | 16.243 | Excedente de ejercicios anteriores | | 8.048.473 | 8.048.473 |
| Terrenos y construcciones | | 99.943 | 88.494 | Excedente del ejercicio | | 203.841 | 202.816 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 60.101 | 60.101 | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | Nota 7.2 | 1.989 | 1.025 |
| Inversiones financieras a largo plazo- | Nota 6.1 | 39.842 | 28.393 | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- | | 385.717 | 56.563 |
| Instrumentos de patrimonio | | 4.143.018 | 3.841.807 | Activos financieros disponibles para la venta | Nota 6.1 | 12.591 | (201.433) |
| Otros activos financieros | | 2.686.510 | 2.906.915 | PASIVO NO CORRIENTE: | | 12.591 | (201.433) |
| Deudores a largo plazo | Nota 6.1 | 1.456.508 | 934.982 | Deudas a largo plazo- | Nota 7.2 y 8.1 | 5.613.485 | 6.503.903 |
| | | 1.605.800 | 2.950.000 | Otros pasivos financieros | | 5.613.485 | 6.503.903 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- | Nota 6.1 | 13.286.427 | 11.953.822 | Provisiones a corto plazo | | 5.208.804 | 4.239.019 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 4.253.719 | 3.660.293 | Deudas a corto plazo- | Nota 7.2 y 8.1 | 72.743 | 81.309 |
| Deudores varios | | 420.200 | 300.350 | Otros pasivos financieros | | 4.794.945 | 3.957.737 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 6.120 | 1.617 | Acreeedores comerciales y cuentas a pagar- | | 4.794.945 | 3.957.737 |
| Inversiones financieras a corto plazo- | Nota 9.1 | 3.827.399 | 3.358.326 | Proveedores | Nota 8.1 | 339.933 | 198.219 |
| Valores representativos de deuda | | 3.966.480 | 3.357.623 | Acreeedores varios | Nota 8.1 | 138.568 | 70.826 |
| Otros activos financieros | Nota 6.1 | 3.947.630 | 3.340.823 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 9.1 | 61.464 | 7.077 |
| Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes- | | 18.850 | 16.800 | Periodificaciones a corto plazo | | 139.901 | 120.316 |
| Tesorería | | 5.066.228 | 4.935.906 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.183 | 1.754 |
| | | 5.066.228 | 4.935.906 | | | 19.474.900 | 18.850.366 |
| TOTAL ACTIVO | | 19.474.900 | 18.850.366 | | | | |

Las Notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023.

FUNDACIÓN FAD JUVENTUD
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos de la actividad propia: | Nota 10.1 | 6.014.839 | 4.752.296 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 212.930 | 207.972 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | Nota 7.2 | 5.801.909 | 4.544.324 |
| Gastos por ayudas y otros: | | (1.984.005) | (1.371.765) |
| Ayudas monetarias | | (1.984.005) | (1.371.765) |
| Otros ingresos de explotación: | | 4.904 | 807 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 4.904 | 807 |
| Gastos de personal: | Nota 10.2 | (1.972.380) | (1.731.244) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (1.518.045) | (1.346.201) |
| Cargas sociales | | (454.335) | (385.043) |
| Otros gastos de explotación: | | (2.338.798) | (1.794.691) |
| Servicios exteriores | Nota 10.3 | (2.338.798) | (1.794.691) |
| Amortización del inmovilizado | Nota 5 | (121.880) | (110.911) |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | Notas 5 y 7.2 | 118.557 | 107.072 |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (278.763) | (148.436) |
| Ingresos financieros: | Notas 6.1.3 y 10.4 | 280.752 | 149.461 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 280.752 | 149.461 |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 280.752 | 149.461 |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 1.989 | 1.025 |
| VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 1.989 | 1.025 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: | | | |
| Subvenciones recibidas | Nota 7.2 | 6.249.620 | 4.560.749 |
| Ajustes por cambio de valor | Nota 6.1 | 214.024 | (93.892) |
| Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | | 6.463.644 | 4.466.857 |
| Reclasificaciones al excedente del ejercicio: | | | |
| Subvenciones recibidas | Nota 7.2 | (5.920.466) | (4.651.396) |
| Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | (5.920.466) | (4.651.396) |
| VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | 543.178 | (184.539) |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | | 545.167 | (183.514) |

Las Notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte íntegramente de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2023.

Fundación Fad Juventud

Memoria abreviada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Fundación

Fundación Fad Juventud, en adelante “la Fundación”, o “Fad Juventud”, es una institución privada, sin ánimo de lucro, independiente, de nacionalidad española y con personalidad jurídica propia, inscrita con el número 370 en el Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

En diciembre de 1988 el Excmo. Ayuntamiento de Madrid cedió a Fad Juventud el uso de los edificios ubicados en la parcela sita en la Avenida de Burgos números 1 y 3 de la localidad de Madrid por un plazo de treinta años. Con fecha 25 de febrero de 2019 se renovó dicha cesión de uso por un periodo de 4 años y con fecha 14 de febrero de 2023 se ha renovado por un periodo de 4 años más, prorrogables otros 4 años, siendo actualmente el vencimiento el 25 de febrero de 2027.

En el Patronato de Fad Juventud de 2 de junio de 2021 se aprobó el cambio de denominación de la entidad, antes Fundación Ayuda contra la Drogadicción, a partir de ese momento Fundación Fad Juventud.

El propósito de Fad Juventud es mejorar el bienestar y la calidad de vida de la juventud. Por ello trabaja por y para la juventud para que, no sólo eviten los riesgos, sino que aprovechen todas sus capacidades y oportunidades. Para lograrlo, la Fundación analiza, actúa e influye en todo lo que afecta al desarrollo de la juventud, poniendo foco específico en su salud y bienestar; el empleo y la emancipación; la educación y la ciudadanía digital; y el género y los valores.

Analiza el universo de la juventud, lo monitoriza, para detectar riesgos y oportunidades, así como anticipar tendencias. Esta línea de acción se desarrolla fundamentalmente a través del Centro Reina Sofía, el centro de investigación sociológica de Fad Juventud.

Actúa en España y Latinoamérica a través de proyectos educativos y programas de formación; de campañas de sensibilización; y de servicios de información y orientación.

Influye directamente en la juventud o indirectamente a través de sus familias, su entorno escolar y su comunidad proporcionando formación y herramientas para que puedan ejercer mejor su papel de mediadores/educadores; y también de la opinión pública y las políticas públicas visibilizando problemáticas y sensibilizando sobre temas prioritarios para la juventud.

El objetivo es generar impacto social y oportunidades para la juventud por medio de alianzas y proyectos con empresas, organizaciones no gubernamentales y el sector público.

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades, Fad Juventud obtiene sus ingresos fundamentalmente de las aportaciones recibidas (tanto de entidades públicas, como de privadas) y en menor medida, de los rendimientos generados por los activos financieros en que está invertido parcialmente su fondo social.

Como consecuencia de su naturaleza fundacional, Fad Juventud, que presta la mayor parte de sus servicios gratuitamente, está exenta del Impuesto sobre Sociedades (véanse Notas 4.5 y 9.2) y anualmente debe presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado único de fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Cultura y Deportes.



Áreas de actividad de la Fundación

FAD Juventud está enfocada en conseguir una juventud:

- Menos vulnerable frente a los riesgos.
- Más sana y equilibrada emocionalmente.
- Más visible, activa y con voz propia.
- Más preparada para la ciudadanía digital y con más oportunidades de empleo.
- Más protagonista de su aprendizaje y con mayor capacidad crítica.
- Más comprometida con la ciudadanía y la igualdad.
- Más integrada en contextos libres de violencias.

Y para ello, analiza e influye a través de estas áreas de actividad:

1. Análisis de la realidad juvenil con perspectiva sociológica desde el Centro Reina Sofía.
2. Campañas de sensibilización, tanto para población general (denominadas 360, porque se emiten en diferentes canales: televisión, radio, publicidad exterior y digital), como para jóvenes (fundamentalmente a través de canales digitales).
3. Campus FAD: que engloba los programas, la formación y el servicio de orientación de Fad Juventud (denominado SIOF), principalmente escolares, pero también dirigidos directamente a adolescentes, y en el caso de la formación, dirigidos fundamentalmente a profesionales (de la salud, educación formal y no formal, entre otros) y padres y madres.
4. Cooperación al desarrollo y Educación para la ciudadanía global: que se ejecutan tanto en España (sensibilizando y educando en una visión de ciudadanía global), como en varios países de América Latina, y están encaminados a mejorar la calidad de vida, reducir la vulnerabilidad y las violencias, en base al trabajo comunitario y de incidencia política, por medio de socios locales.

Se ha hecho un esfuerzo importante por analizar la contribución de nuestra actividad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante el ejercicio 2023 cabe destacar por área las siguientes actividades:

1. Análisis de la realidad - Centro Reina Sofía

El Centro Reina Sofía de Fad Juventud tiene como objetivo central consolidarse como referente técnico en el análisis de fenómenos juveniles y actuar como interlocutor básico hacia dentro y hacia fuera, generando información técnica sobre el contexto y la socialización de adolescentes y jóvenes que permita desarrollar programas y actividades dentro de Fad Juventud y contribuyendo a la transferencia de conocimiento a la sociedad y a la generación de debates para impulsar propuestas de intervención.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado o iniciado las siguientes investigaciones. El nº de descargas del conjunto de investigaciones durante el año 2023 ha sido de 50.562.

- "El valor de la amistad"
- "Innovaciones tecnológicas aplicadas al cuidado de la salud"
- "Barómetro sobre salud y bienestar juvenil"
- "Jóvenes y masculinidades"
- "Jóvenes y consumo de porno"



- “Consumo de porno entre jóvenes valencianos”
- “Informe Jóvenes y Género”
- “Barómetro sobre jóvenes y género”
- “Jóvenes y videojuegos”
- “Riesgos asociados a las TIC”
- “Riesgos asociados a las TIC en la ciudad de Madrid”
- “Impactos de las TRIC en las familias andaluzas”
- “El metaverso en la educación, retos y usos”
- “Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado 2023”, e
- “Índices de Capacidades datos de 2018 a 2022, con una mirada en la pandemia”

El Centro posee tres áreas de análisis periódicos u Observatorios, para hacer un análisis y seguimiento específico de los indicadores e índices sobre desarrollo juvenil y otras fuentes referentes a las temáticas tratadas en cada uno de ellos: Observatorio sobre Jóvenes y Género, Observatorio de Salud y Bienestar, y Observatorio de Jóvenes y Tecnología.

Divulgación: en 2023 se han realizado 2 jornadas; Bienestar y salud mental en una sociedad digitalizada y Masculinidades juveniles en la Comunidad Valenciana, con una media de 130 asistentes por jornada; 18 entradas en el Blog de Análisis y debate con 31.321 visitas y 11 boletines informativos enviados a los 28.381 usuarios registrados.

La página web del Centro Reina Sofía, www.centroreinasofia.org ha recibido 139.633 visitas únicas durante el ejercicio 2023.

2. *Sensibilización: Campañas de sensibilización social*

Desde el año 1988, Fad Juventud desarrolla una importante actividad en materia de sensibilización social a través de sus campañas. La sensibilización que realiza Fad Juventud comprende las campañas de sensibilización social institucionales, así como las campañas que pone en marcha en colaboración con otras entidades. Por otra parte, un importante número de los programas educativos y/o preventivos y la formación que Fad Juventud desarrolla conllevan acciones específicas de sensibilización dirigidas al colectivo objetivo.

Las temáticas abordadas en 2023 han sido:

- Ocio digital adolescente
- Cannabis
- Igualdad de género
- Violencia de género
- Bienestar emocional

Concretamente Fad Juventud ha realizado una campaña multicanal (360), titulada “Abre las puertas de su mundo digital”. Dirigida a población general y a padres y madres con hijos e hijas adolescentes, para sensibilizar sobre la importancia de acompañar e involucrarse en el consumo de ocio digital que realizan los menores. La campaña se lanzó en abril de 2023 y ha tenido 25.323 impactos publicitarios (televisiones, radios, prensa y exterior).



Por otra parte, en el año 2023, Fad Juventud ha continuado con la línea de sensibilización a través de canales digitales en colaboración con otras entidades:

- Campaña “Los mitos del Cannabis son una fumada”. Dirigida a jóvenes de 15 a 29 años, para desmontar creencias muy extendidas sobre el cannabis, como que al ser una sustancia “natural” es inocua, que no genera dependencia, que ayuda a la concentración o que es mejor perjudicial que el tabaco. Lanzada en julio de 2023, con un alcance de 697.702.
- Campaña “Seamos más hombres, si, seamos más”. Gracias a la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dirigida a jóvenes de 15 a 29 años, para sensibilizar sobre la igualdad de género como valor positivo para toda la sociedad. Lanzada en noviembre de 2023, con un alcance de 1.506.235.
- Campaña “Te toca a tí” Con la financiación de la Delegación del gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, dirigida a jóvenes de 15 a 29 años, para sensibilizar sobre la existencia y la importancia de reconocer la violencia de género. Lanzada en noviembre de 2023, con un alcance de 1.180.581.
- Campaña “No toda ayuda es buena ayuda” En colaboración con Fundación Konecta, dirigida a jóvenes de 18 a 24 años, para sensibilizar sobre la importancia de que la juventud identifique los problemas de malestar emocional y dar a conocer el SIOF (Servicio de información y orientación de Fad Juventud) como recurso útil. Lanzada en septiembre de 2023, con un alcance de 817.250.

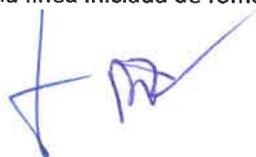
Por otra parte, Fad Juventud desarrolla una intensa actividad de comunicación para que sus actividades, investigaciones y trabajo lleguen a la población general. Los datos más relevantes del año 2023 son:

- Impactos informativos: 4.200
- Redes Sociales: 146.000 seguidores (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn) de los perfiles de Fad Juventud, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, y Educación Conectada.
- Visitas de usuarios únicos a las diferentes webs: 1.599.966 visitas a las diferentes webs de Fad Juventud (Fad Juventud, Centro Reina Sofía, Educación Conectada, ...), de ellas, 995.210 visitas específicas a www.fad.es.

3. *Campus FAD*

Fad Juventud ha continuado realizando su intervención a través de programas dirigidos a diversos colectivos con el objetivo de transformar la realidad y dotar de recursos a los diversos actores sociales para construir una sociedad más sólida frente a los diversos retos educativos y riesgos psicosociales.

Así, durante el 2023 Fad Juventud ha continuado centrando sus esfuerzos en atender la población más vulnerable, que aún no ha superado totalmente los problemas, malestares y dificultades originados a raíz de la pandemia Covid-19, a través de su Servicio de Información y Orientación. También ha dado continuidad a las acciones iniciadas para contribuir a la necesaria transformación digital de los centros educativos en España a través del programa Educación Conectada (BBVA), realizado programas dirigidos al fomento de valores prosociales (respeto, igualdad) y de prevención de riesgos, como aumentado el número de programas que han reforzado la línea iniciada de fomento de la empleabilidad juvenil.



La actividad se ha estructurado en tres grupos de acciones:

Programas Educativos y/o Preventivos

Temática: Ciudadanía digital y apoyo a la digitalización educativa:

- “Educación Conectada”. En 2023 se ha continuado con la oferta formativa de años anteriores y se han ampliado temáticas de interés para la comunidad educativa. A 31 de diciembre de 2023 se ha contado con un total de 24.282 personas beneficiarias del programa.

Temática: Alfabetización mediática y digital:

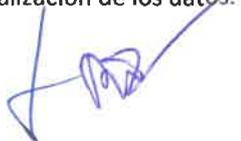
- “Surfear la Red”. Competencias digitales, fomento del pensamiento crítico y uso positivo del ocio digital en niños, niñas y adolescentes.. 163 educadores/as, 7.500 niñas, niños y adolescentes y 762 padres y madres.
- “Mediatic”. Mediación entre iguales sobre el uso adecuado de las TIC en el ámbito de la educación no formal para adolescentes y jóvenes. 13 mediadores y 200 adolescentes y jóvenes.

Temática: Educación en valores prosociales, respeto y no discriminación:

- “Cine y educación en Valores”. Recursos pedagógicos vinculados a un conjunto de películas seleccionadas, dirigidos a que el profesorado desarrolle actividades que incrementen la capacidad del alumnado de comprensión de contenidos audiovisuales relacionados con los valores, las actitudes y habilidades socio - emocionales. 299 profesores/as y 8.007 alumnos/as.
- “Desactiva tus prejuicios”. Reflexión sobre la influencia de estereotipos y prejuicios por medio del teatro social. 186 educadores/as y 7.108 adolescentes.
- “Educadis” (Educación contra la discriminación): prevención y abordaje de actitudes y comportamientos discriminatorios entre adolescentes”. 200 adolescentes y 21 profesores de Italia y España.
- “Hate Trackers Beyond The Borders”. Formación de adolescentes activistas en contra de los discursos de odio, proyecto ejecutado en colaboración con socias italianas, griegas y chipriotas. 25 jóvenes activistas formados.
- Yincana del Desarrollo Sostenible. 84 jóvenes.
- “Acercándonos a los ODS”. 312 jóvenes.

Temática: Prevención de conductas de riesgo psicosocial:

- “Construye tu Mundo”. Programa de prevención universal, adaptado a todos los niveles educativos, desde los 3 a los 16 años cuyo objetivo principal es contribuir a desarrollar en niños, niñas y adolescentes una personalidad autónoma, crítica y reflexiva. 4.087 educadores/as.
- “Pasa la Vida”. Programa educativo de prevención de los riesgos o posibles problemas relacionados con el consumo de cannabis por parte de adolescentes y jóvenes, renovado en contenidos durante 2022, con la inclusión de la perspectiva de género. 50 mediadores/as educativos/as y 1.756 adolescentes.
- “Prevención a medida”. Sistema interactivo y digital de diagnóstico de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol en adolescentes. Se ha procedido a evolucionar la herramienta para una correcta visualización de los datos.



- “Corto y cambio”. Conjunto de recursos destinados a favorecer en adolescentes un discurso reflexivo sobre el uso inadecuado de TIC y el juego de apuestas. 374 educadores/as y 283 adolescentes.
- “Talleres educativos”. Talleres educativos de prevención de los problemas vinculados al consumo de drogas u otras conductas adictivas o de riesgo, destacando en ese sentido los dirigidos a prevenir el juego de apuestas, adicciones tecnológicas y los talleres de prevención del uso de cachimbas, cigarrillos electrónicos y vapeadores. 2.401 adolescentes.
- Talleres “Diseña tú Vida”. Talleres de prevención universal dirigidos a adolescentes, 45 talleres con 896 alumnas y alumnos.
- Programas de prevención de adicciones “Sin sustancia” en menores. Programas preventivos multicomponente, con el objetivo de fomentar, según edades: un uso y consumo crítico y consciente de las tecnologías digitales, abordando los tres espacios con usos más problemáticos: Internet, móviles y videojuegos (10 a 14 años); la prevención de juegos de azar y de apuestas en menores, con especial foco en los juegos de apuestas online (14 a 18 años). 47 talleres con 1.204 adolescentes. Además, de 10 sesiones para familias con 124 participantes.
- Programa “Nuevas formas de fumar”. Dando continuidad al programa para la prevención del uso por menores de cachimbas y vapeadores, se han realizado más de 35 talleres presenciales con un total de 1.046 adolescentes, y más 12 talleres para familias con 115 participantes.

Temática: Fomento de la empleabilidad juvenil:

- “Work in Tech”. 400 becas de formación en IT support, Automatización de IT con Python, Análisis de Datos, UX diseño y experiencia de usuario, Project Manager, Ciberseguridad y digital Marketing y E-Commerce con Certificado Profesional de Google, complementadas con acompañamiento, orientación y apoyo activo en la búsqueda de empleo, se ha contado con 453 participantes.
- “Diversidad en serie”. Acciones encaminadas a descubrir y desarrollar talento en sectores formativos de referencia (ramas de Electricidad y Administración, en Formación Profesional) para la producción audiovisual, mostrando este sector como una salida profesional de interés, siendo destinatarios 59 estudiantes de FP de grado superior.
- “Empleabilidad en el sector de las energías renovables”. Fomento de la empleabilidad de estudiantes jóvenes vulnerables, de Formación Profesional Básica, Mediante sesiones dirigidas a potenciar habilidades y competencias destinadas a conocer sus talentos y fomentar su continuidad en el sistema educativo (soft skills), se ha pretendido contribuir a una integración sostenible en el mercado de trabajo para 45 adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- “Empleabilidad en sector de producción audiovisual”. Formación sobre competencias específicas y transversales del sector, campaña de sensibilización con el fin de favorecer el conocimiento del sector de la producción audiovisual como posible espacio de desarrollo de la carrera profesional, así como favorecer la empleabilidad de jóvenes formados en ramas afines dentro de la Formación Profesional. 300 jóvenes.

Formación

En este apartado se recogen todas aquellas acciones formativas que se realizan tanto en formato online como presencial o semipresencial, dirigidas a capacitar o fortalecer capacidades educativas de diferentes agentes preventivos: madres y padres, mediadores o profesionales del sector educativo y de la intervención sociosanitaria, así como a destinatarios finales (menores y jóvenes).



Desde las acciones de formación, puestos en marcha en Campus Fad durante el año 2023, tanto en formato online como de forma presencial, y los eventos realizados, hemos llegado a 9.825 personas: 3.157 profesionales (docentes y otros profesionales), 3.595 madres y padres y 3.073 de la población general.

Servicio de información y orientación de FAD (SIOF)

Es un sistema multicanal, pues presta el servicio a través de teléfono (900161515), correo electrónico (consultas@fad.es), videoconferencia y Whatsapp general a partir de 29 años (681 15 51 60) y Joven dirigido a población entre 15 y 29 años (623 22 05 70). El número de consultas recibidas por el Servicio durante el 2023 a través de los cuatro canales (telefónico, videoconferencia, correo electrónico y Whatsapp) ha sido de 6.325 consultas recibidas.

Durante 2023 se ha consolidado la línea de atención para adolescentes y jóvenes, (SIOF Joven) con una oferta específica de atención a problemáticas de este sector poblacional. Se han atendido un total de 1.765 consultas de adolescentes y jóvenes a lo largo del año.

Actuaciones para favorecer la salud mental en jóvenes: Dentro de las actuaciones desarrolladas en el SIOF Joven, se ha desarrollado un protocolo de acompañamiento psicoemocional de seis sesiones para atender a adolescentes y jóvenes con problemas psicosociales a través de videoconferencia. Se han atendido un total de 91 personas, con quienes se han llevado a cabo un total de 530 videoconferencias.

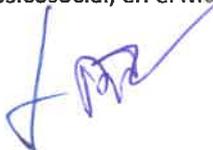
4. Cooperación al desarrollo:

Fad Juventud en Cooperación dirige sus esfuerzos a la mejora de la calidad de vida y a la prevención de riesgos psicosociales de las poblaciones desfavorecidas de América Latina, principalmente de niños/as y jóvenes, con el objetivo de erradicar la pobreza y la injusticia. Para ello procura el desarrollo educativo de individuos y grupos, la intervención social y la participación en lo colectivo; a través de acciones integrales que se dirigen, desde lo local y lo regional, a todas las parcelas de socialización del individuo. Fad Juventud trabaja en la mejora de la calidad educativa, contra las violencias, tanto juveniles como de género, en empleabilidad juvenil, justicia restaurativa y cultura de paz.

En 2023 se mantienen en ejecución 18 proyectos (13 de cooperación al desarrollo y 5 de educación para la ciudadanía global), alcanzando un total de 30.332 personas beneficiarias:

El Salvador:

- “Fortaleciendo la autonomía socioeconómica y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, de mujeres del Municipio de Santa Tecla, con especial atención a mujeres jóvenes, como respuesta para minimizar los impactos psicosociales del Covid”
- “Fortalecer la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador para mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID 19.”
- “Promoción del Derecho a una vida libre de violencias y de la autonomía socio-económica de adolescentes y jóvenes, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador, como respuesta para minimizar los impactos sociales del COVID19.”
- “Contribuir al Derecho a una Vida Libre de Violencias de mujeres jóvenes y adultas, en especial situación de vulnerabilidad, para el fortalecimiento de su autonomía socioeconómica desde un abordaje psicosocial, en el Municipio de Santa Tecla.”



- Convenio “Mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID 19 dinamizando ciudades seguras, equitativas y democráticas, desde la defensa de los DD.HH., la mejora de la calidad educativa, con especial énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de mujeres adolescentes y jóvenes. San Salvador y Mejicanos con extensión a otros municipios del departamento de San Salvador”

Nicaragua

- “Reducción del impacto social del COVID 19 y prevención de la violencia a través de la formación de promotores/as sociales de paz y de la inserción socio laboral de adolescentes y jóvenes en riesgo”.
- “Desarrollo de la Resiliencia, Restitución de Medios de Vida y Promoción de la Cultura de Paz, desde un Enfoque Diferencial, para Mitigar los Impactos Sociales del COVID-19”.
- “Disminuir la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes a través de procesos de desarrollo personal y espacios de trabajo comunitario con enfoque intergeneracional, de DDHH y género. Impulsar la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de adolescentes y jóvenes”.
- “Empoderamiento Económico y Social de la Mujer desde un Enfoque de Género y de Cultura de Paz”.
- “Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y el empoderamiento económico y social de la mujer, a través de la restitución de sus medios de vida y la mitigación de las distintas expresiones de violencia, desde un enfoque de género y cultura de paz, como respuesta coordinada a los impactos generados por la COVID-19”
- Convenio “Desarrollo de la Resiliencia Comunitaria, Restitución de Medios de Vida y Fomento de la Cultura de Paz, con especial énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de la mujer”

Colombia

- “Desarrollo social de la población víctima del conflicto armado, afectada por la crisis de covid19, con especial atención a mujeres, para la mejora de los procesos de inclusión sociolaboral, la promoción de la resiliencia colectiva e individual, la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz en la comuna 3 de Medellín, Colombia”.
- “Construcción de paz territorial con enfoque de género en comunidades afectadas por el conflicto armado de las ciudades de Medellín y Cali, Colombia”

ESPAÑA. Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (EpDCG)

- “En Familia y en el Mundo: Nos comprometemos con la Agenda 2030 y los ODS”
- “Ciudadanía Global para el Cambio: Transformando la Educación a través de la Agenda 2030 y los ODS”.
- “En el centro de los centros: Comunidades educativas que integran, sistematizan y sostienen la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global”.
- “El Mundo es Vuestro: juventud andaluza empoderada como agentes de transformación social en su entorno, mediante una estrategia de Aprendizaje-Servicio en base a los ODS”
- “El Mundo es Vuestro. Personas jóvenes empoderadas como agentes de transformación social en su entorno, mediante una estrategia de aprendizaje-servicio en base a los ODS”

Órganos de Gobierno

Estatutariamente, el gobierno, administración y representación de Fad Juventud son ejercidos por el Patronato, la Comisión Permanente y el/la director/a General.

El Patronato es el órgano supremo de Fad Juventud. El cargo de Patrono de la Fundación es ejercido a título gratuito.

Como órganos asesores del Patronato existen dos Comisiones del Patronato. Los miembros de estas Comisiones se nombran por el Presidente de cada Comisión y podrán ser o no Patronos de Fad Juventud. El cargo, en cualquier caso, es asimismo a título gratuito. Además, existe un órgano asesor del Presidente, el Consejo Asesor, formado por personas designadas por el Presidente de entre los miembros del Patronato de Fad Juventud, que desempeñan el cargo de forma gratuita.

La Comisión Permanente del Patronato tiene las facultades que en ella delega el Patronato y está formada por miembros elegidos de este último. El cargo es a título gratuito.

La Directora General de Fad Juventud fue nombrada por el Patronato, tiene las facultades que en ella delega expresamente el Patronato y asiste a las reuniones de éste con voz, pero sin voto.

Durante el ejercicio 2023 se han producido los siguientes cambios en los órganos de gobierno.

1. Nombramientos de Patronos (incorporaciones y sustituciones):

- Nombramiento de D. Juan Claudio Abelló Gamazo, en representación de Torreal, S.A., en su calidad de Consejero Delegado, en sustitución de D. Cristian Abelló Gamazo.
- Nombramiento de D. Miguel López-Quesada Gil, en representación de Alcoa España, en su calidad de presidente, en sustitución de D. Alvaro Dorado Baselga.

2. Nombramiento de Vicepresidente del Patronato:

- Nombramiento de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché.

3. Bajas en Patronato:

- Cese de D. Alfredo Lafita Pardo, a petición propia.
- Cese de D^a Camino Rojo Torres al haber cesado como Directora de Twitter Spain.

El presidente de la Fundación Fad Juventud, Ignacio Bayón Mariné, falleció el 3 de mayo de 2024. Fue nombrado presidente de la entonces Fundación de Ayuda contra la Drogadicción en octubre de 2015, sucediendo en el cargo a José Ángel Sánchez Asiaín. Bajo su presidencia, gracias a su impulso personal, su experiencia profesional y su generosidad, la Fundación ha vivido una profunda renovación adecuando su denominación social al propósito actualizado de la entidad: mejorar el bienestar y la calidad de vida de la juventud y convirtiéndose en Fad Juventud. A la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas está pendiente de nombramiento un nuevo presidente.



Aspectos medioambientales

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Fundación, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales abreviadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 se han formulado por la Dirección General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable, y que es el establecido por:

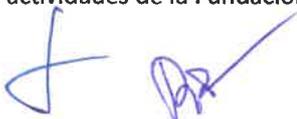
- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que las desarrollan.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos probado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.a) anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación se someterán a la aprobación de su Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el 6 de junio de 2023.

La cuenta de resultados abreviada de la Fundación incluye la totalidad de las transacciones realizadas que son susceptibles de cuantificación económica de forma objetiva. Consecuentemente, la colaboración desinteresada de voluntarios, agencias de publicidad, medios de comunicación y otras entidades y empresas en las actividades de la Fundación no han sido registradas en la cuenta de resultados abreviada adjunta.



En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

c) Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales abreviadas se preparan teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.4).
- La evaluación de pasivos y contingencias (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

f) Agrupación de partidas

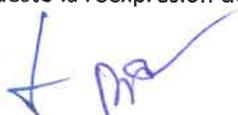
Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2023 consiste en destinar éste íntegramente a incrementar el saldo de "Excedentes de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Fundación.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en tres años.

Derechos sobre activos cedidos en uso

En esta cuenta se encuentran registrados los valores razonables de los derechos de uso sobre los terrenos y construcciones en que se sitúan los inmuebles e instalaciones de la Fundación en los que ésta desarrolla sus actividades. Dado que las cesiones de derechos de uso han sido realizadas a título gratuito, su contrapartida figura contabilizada como una donación en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del balance abreviado adjunto.

La amortización de los mencionados derechos de uso se realiza de forma lineal en el plazo de los años de la cesión, que es de 4 años para los elementos activados. En el mismo período y por iguales importes, se aplica a ingresos la donación que implica la gratuidad de la cesión, resultando, por tanto, neutro, el efecto de estas imputaciones en la cuenta de resultados abreviada.

4.2 Inmovilizado material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Fundación.



El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en al final de esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | 10 |
| Equipos para proceso de información | 3 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Dirección de la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Análisis de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Fundación para la realización de dicho análisis consiste en que los valores recuperables se evalúan elemento a elemento, de forma individualizada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha determinado la necesidad de registrar deterioro alguno.

4.3 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento suscritos por la Fundación, todos ellos en calidad de arrendatario, han sido clasificados, atendiendo a su naturaleza, como arrendamientos operativos, dado que no se adquieren a través de los mismos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de los activos.

El coste anual de los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los desembolsos a realizar prefijados de antemano, es decir, no sujetos a variables desconocidas a la firma del contrato, durante el período contemplado en los contratos.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento, se tratará como un pago anticipado que se imputará sistemáticamente a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de resultados abreviada intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de resultados abreviada.



Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Dirección de la Fundación realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo es inferior al valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en calcular el deterioro para aquellas deudas exigibles con antigüedad superior a dos años que no estén amparadas en un Convenio o Subvención con una Administración Pública.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o créditos recibidos por la Fundación. Son generalmente, consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Impuesto sobre Excedente

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre el Excedente, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.



De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y el Artículo 1 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en 2003, la Fundación presentó la correspondiente declaración censal optando por el régimen fiscal especial de Título II de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando, o a medida que, se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

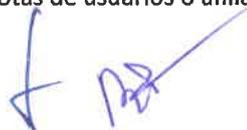
En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados abreviada de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En lo que respecta a los ingresos la Fundación obtiene los mismos de las siguientes actividades:

- Ingresos por subvenciones e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (véase Nota 4.10).
- Ingresos por intereses: Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.



4.7 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales abreviadas, diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleo o colectivo afectado.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Dirección de la Fundación no ha registrado saldo por este concepto al no preverse situación de este tipo.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al Patrimonio Neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

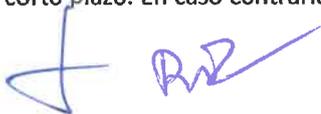
Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Fundación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos o servicios recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.11 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



5. Inmovilizado

5.1 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | |
|---|---------------------|------------------------|-----------|---------------------|
| | Saldo al 31-12-2022 | Adiciones o Dotaciones | Bajas | Saldo al 31-12-2023 |
| Coste: | | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 389.847 | 429.110 | (389.847) | 429.110 |
| Aplicaciones informáticas | 2.245 | - | (2.245) | - |
| | 392.092 | 429.110 | (392.092) | 429.110 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | (373.604) | (105.641) | 389.847 | (89.398) |
| Aplicaciones informáticas | (2.245) | - | 2.245 | - |
| | (375.849) | (105.641) | 392.092 | (89.398) |
| Total inmovilizado intangible neto | 16.243 | | | 339.712 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | |
|---|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Saldo al 31-12-2021 | Adiciones o Dotaciones | Saldo al 31-12-2022 |
| Coste: | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 389.847 | - | 389.847 |
| Aplicaciones informáticas | 2.245 | - | 2.245 |
| | 392.092 | - | 392.092 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | (276.142) | (97.462) | (373.604) |
| Aplicaciones informáticas | (2.245) | - | (2.245) |
| | (278.387) | (97.462) | (375.849) |
| Total inmovilizado intangible neto | 113.705 | | 16.243 |

El saldo registrado en la cuenta "Derechos sobre activos cedidos en uso" se corresponde con el reconocimiento por su valor razonable del derecho de uso concedido por el Ayuntamiento de Madrid con fecha 25 de febrero de 2019 por un periodo de 4 años, habiéndose prorrogado por otros 4 años más en febrero de 2023 (vencimiento el 22 de febrero de 2027), sobre la parcela y construcción sita en la Avenida de Burgos números 1 y 3 de la localidad de Madrid, donde la Fundación desarrolla sus actividades.

Dado que las cesiones de derechos de uso han sido realizadas a título gratuito, su contrapartida figura contabilizada como una donación en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del balance abreviado adjunto. Asimismo, tal y como se detalla en la Nota 4.1, Fad Juventud ha imputado en los ejercicios 2023 y 2022 105.641 euros y 97.462 euros respectivamente en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen bienes totalmente amortizados. En el ejercicio 2022 el coste de los bienes totalmente amortizados que continuaban en uso ascendía a 2.245 euros correspondientes a aplicaciones informáticas.

5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | |
|---|------------------------|---------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-2022 | Adiciones o Dotaciones | Saldo al 31-12-2023 |
| Coste: | | | |
| Terrenos | 60.101 | - | 60.101 |
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | 448.954 | 3.337 | 452.291 |
| Equipos para procesos de información | 59.722 | 24.351 | 84.073 |
| Otro inmovilizado material | 9.041 | - | 9.041 |
| | 577.818 | 27.688 | 605.506 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | (437.557) | (2.320) | (439.877) |
| Equipos para proceso de información | (42.726) | (13.919) | (56.645) |
| Otro inmovilizado material | (9.041) | - | (9.041) |
| | (489.324) | (16.239) | (505.563) |
| Total inmovilizado material neto | 88.494 | | 99.943 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | | |
|---|------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-2021 | Adiciones o Dotaciones | Bajas | Saldo al 31-12-2022 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 60.101 | - | - | 60.101 |
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | 447.564 | 1.390 | - | 448.954 |
| Equipos para procesos de información | 55.648 | 21.870 | (17.796) | 59.722 |
| Otro inmovilizado material | 9.041 | - | - | 9.041 |
| | 572.354 | 23.260 | (17.796) | 577.818 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | (434.814) | (2.743) | - | (437.557) |
| Equipos para proceso de información | (49.816) | (10.706) | 17.796 | (42.726) |
| Otro inmovilizado material | (9.041) | - | - | (9.041) |
| | (493.671) | (13.449) | 17.796 | (489.324) |
| Total inmovilizado material neto | 78.683 | | | 88.494 |

El saldo registrado en la cuenta "Terrenos" corresponde a una donación recibida en mayo de 1988 de una finca rústica de cinco hectáreas en el término municipal de Navacerrada, con un valor catastral estimado a la fecha de donación de 60.101 euros. Esta donación fue aceptada por el Consejo General del Patronato de la Fundación y registrada en su inmovilizado material en febrero de 1989.

Las altas registradas durante el ejercicio 2023 se corresponden principalmente con instalaciones técnicas, mobiliario y equipos para procesos de información. En el ejercicio 2019 se produjo una renovación en los equipos informáticos gracias a la donación de equipos por parte de Repsol (sin valoración económica) y de Boston Consulting Group, con una valoración realizada por la empresa de los equipos donados de 13.509 euros. Dichos equipos fueron dados de baja en el ejercicio 2022 y se renovaron los mismos gracias a las donaciones recibidas por parte de Accenture (valoración 17.500 euros) y en menor medida de Samsung (2.925 euros). En el ejercicio 2023 se han recibido donaciones por parte de Accenture (valoración 17.500 euros) y Google (valoración 1.100 euros).

La Fundación ha registrado dichos importes en la partida de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto. Asimismo, ha imputado 11.667 euros (donaciones Accenture), 975 euros (donación Samsung) y 275 euros (donación Google) en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2023 adjunta (en el ejercicio 2022 se imputaron 4.502 euros correspondientes a la donación de BCG, 4.375 euros de la donación de Accenture y 731 euros de la donación de Samsung).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el coste de los bienes totalmente amortizados que continúan en uso ascendía a 474.230 euros y 473.382 euros, respectivamente, con el siguiente desglose:

| | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Instalaciones, utillaje y mobiliario | 428.107 | 427.390 |
| Equipos para proceso de información | 37.082 | 36.951 |
| Otro inmovilizado material | 9.041 | 9.041 |
| Total elementos totalmente amortizados | 474.230 | 473.382 |

La Dirección de la Fundación considera que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pólizas de seguros cubren suficientemente el valor neto contable de dicho inmovilizado.

6. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

6.1 Desgloses por categoría de valoración de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo", "Inversiones financieras a corto plazo" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", se clasifican, a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

| | Euros | | | | | | | |
|---|--|------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Instrumentos Financieros a Largo Plazo | | | | | | Total | |
| | Instrumentos de Patrimonio | | Valores Representativos de Deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 1.456.508 | 934.892 | 1.605.800 | 2.950.000 | 3.062.308 | 3.884.892 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 2.686.510 | 2.906.915 | - | - | - | - | 2.686.510 | 2.906.915 |
| | 2.686.510 | 2.906.915 | 1.456.508 | 934.892 | 1.605.800 | 2.950.000 | 5.748.818 | 13.809.723 |

f ma

| | Euros | | | | | |
|---|--|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instrumentos Financieros a Corto Plazo | | | | Total | |
| | Valores Representativos de Deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 4.272.569 | 3.677.093 | 4.272.569 | 3.677.093 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 3.947.630 | 3.340.823 | - | - | 3.947.630 | 3.340.823 |
| | 3.947.630 | 3.340.823 | 4.272.569 | 3.677.093 | 8.220.199 | 7.017.916 |

6.1.1 Instrumentos Financieros a Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los Instrumentos Financieros a Largo Plazo por Instrumentos de Patrimonio se corresponden con inversiones en fondos de inversión. Por su parte, los valores representativos de deuda se corresponden con bonos corporativos de bancos. Su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|----------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| | Saldo al 31-12-2022 | Adiciones | Bajas | (Minusvalía)/ Plusvalía | Saldo al 31-12-2023 |
| Fondos de inversión: | 2.906.915 | 65.586 | (500.015) | 214.024 | 2.686.510 |
| Franklin Target Income 2024 Fund | 184.000 | - | - | 4.680 | 188.680 |
| Mutuafondo Dividendo FI-A. | 1.905.510 | - | (500.015) | 171.506 | 1.577.001 |
| Mutuactivos Renta Fija Flexible | 228.324 | - | - | 17.310 | 245.634 |
| Mutuactivos Subordinados IV | 357.223 | - | - | 23.720 | 380.943 |
| Senior Debt Fund II (S.C.A.) | 231.858 | 65.586 | - | (3.192) | 294.252 |
| Bonos corporativos de bancos: | 934.892 | 500.844 | - | 20.772 | 1.456.508 |
| Bankia, S.A. | 285.517 | - | - | 3.746 | 289.263 |
| Banco de Sabadell, S.A. | 187.610 | - | - | 5.542 | 193.152 |
| Caixabank, S.A. | 275.955 | - | - | 6.938 | 282.893 |
| Banco Santander, S.A. | 185.810 | 500.844 | - | 4.546 | 691.200 |
| | 3.841.807 | 566.430 | (500.015) | 234.796 | 4.143.018 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-2021 | Adiciones | Bajas | (Minusvalía)/ Plusvalía | Saldo al 31-12-2022 |
| Fondos de inversión: | 2.742.459 | 658.348 | (400.000) | (93.892) | 2.906.915 |
| Mutuafondo Bonos Subordinados III | 426.606 | - | (400.000) | (26.606) | - |
| Franklin Target Income 2024 Fund | 210.860 | - | - | (26.860) | 184.000 |
| Mutuafondo Dividendo Fil-A. | 1.855.096 | - | - | 50.414 | 1.905.510 |
| Mutuactivos Renta Fija Flexible | 249.897 | - | - | (21.573) | 228.324 |
| Mutuactivos Subordinados IV | - | 426.560 | - | (69.337) | 357.223 |
| Senior Debt Fund II (S.C.A.) | - | 231.788 | - | 70 | 231.858 |
| Bonos corporativos de bancos: | - | 928.035 | - | 6.857 | 934.892 |
| Bankia, S.A. | - | 283.977 | - | 1.540 | 285.517 |
| Banco de Sabadell, S.A. | - | 185.788 | - | 1.822 | 187.610 |
| Caixabank, S.A. | - | 273.674 | - | 2.281 | 275.955 |
| Banco Santander, S.A. | - | 184.596 | - | 1.214 | 185.810 |
| | 2.742.459 | 1.586.383 | (400.000) | (87.035) | 3.841.807 |

En el ejercicio 2023 se han adquirido activos financieros no corrientes por importe de 566.430 euros (adquisiciones de 1.586.383 euros en 2022) correspondientes a fondos de inversión (65.586 euros en 2023 y 658.348 euros en 2022) y a bonos corporativos de bancos (500.844 euros en 2023 y 928.035 euros en 2022).

La Fundación ha decidido registrar los importes relativos a estos instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda, en el largo plazo dada su intención de mantenerlos en el medio y largo plazo, descartando las inversiones a corto plazo y la negociación especulativa.

Durante el ejercicio 2023, los instrumentos de patrimonio a largo plazo han presentado una plusvalía por importe de 214.024 euros (minusvalía de (93.892) euros en 2022) registrándose en el epígrafe de "Ajustes por cambio de valor" del balance abreviado del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 adjunto.

Como Instrumentos Financieros a Largo Plazo por Créditos, Derivados y Otros, se registran a 31 de diciembre de 2023 cuentas a cobrar Administraciones Públicas deudoras por subvenciones otorgadas en el ejercicio 2022 y 2023 y pendientes de cobro a cierre del ejercicio, estando previsto su cobro en un periodo superior al año (1.605.800 euros serán cobrados en 2025).

6.1.2 Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Como "Valores Representativos de Deuda", la Fundación registra a 31 de diciembre de 2023 deuda pública principalmente (Letras y Fondos del Tesoro).

Durante el ejercicio 2023 FAD Juventud liquidó la imposición realizada en el ejercicio 2022 en el producto de la Mutua Madrileña Vida denominado Seguro Ahorro al 1,5% (Plan Ahorro Plus) por importe de 426.500 euros. Los intereses devengados por este concepto ascienden a 31 de diciembre de 2023 a 455 euros.

← M2

Además, en el ejercicio 2023 se ha procedido a la compra de Letras del Tesoro a través del Banco Santander y de Renta 4, compradas al descuento, con un nominal de 2.860.000 euros, un efectivo de 2.780.683 euros y una imputación de ingresos de 32.780 euros. También se compró un Fondo del Tesoro por importe de 500.000 euros, devengando en el ejercicio 651 euros a través de Mutuactivos y Deuda Pública a través del Banco Santander con un nominal de 618.000 euros, un efectivo de 616.789 euros y una imputación de ingresos de 1.013 euros. Los intereses devengados y no cobrados por estos conceptos ascienden a 31 de diciembre de 2023 a 33.792 euros. Por último, los intereses imputados y no cobrados procedentes de los bonos corporativos registrados en el epígrafe de “Instrumentos Financieros a Largo Plazo” ascienden a 15.715 euros a 31 de diciembre de 2023.

Como “Créditos, Derivados y Otros”, la Fundación registra los deudores por convenios tanto públicos como privados, así como las fianzas, anticipos y deudores varios. El movimiento ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | | |
|--|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| | Saldo al 31/12/2021 | Adiciones | Retiros | Saldo al 31/12/2022 | Adiciones | Retiros | Saldo al 31/12/2023 |
| Deudores por convenios y subvenciones | 235.555 | 1.624.490 | (1.559.695) | 300.350 | 2.001.868 | (1.882.018) | 420.200 |
| Administraciones Públicas deudoras por subvenciones pendientes de cobro corriente (Nota 9.1) | 1.332.875 | 6.726.267 | (4.700.816) | 3.358.326 | 5.178.898 | (4.709.825) | 3.827.399 |
| Otros activos financieros (fianzas, anticipos y deudores varios) | 9.975 | 10.307 | (1.865) | 18.417 | 10.577 | (4.024) | 24.970 |
| | 1.578.405 | 8.361.064 | (6.262.376) | 3.677.093 | 7.191.343 | (6.595.867) | 4.272.569 |

6.1.3 Información relacionada con la cuenta de resultados

Los resultados de las distintas categorías de activos financieros registrados en la cuenta de resultados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

| Categorías | Euros | | | |
|---|----------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Resultado Neto | | Intereses/ Dividendos | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 129.720 | 124.321 | 129.720 | 124.321 |
| Activos a coste amortizado | 151.032 | 25.140 | 151.032 | 25.140 |
| | 280.752 | 149.461 | 280.752 | 149.461 |

6.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar están amparadas en Convenios.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado, así como sus inversiones financieras temporales.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés):

Tanto la tesorería como las inversiones de la Fundación están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, desde el ejercicio 2016 el Patronato aprobó a propuesta de la Comisión Económica, que las inversiones se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, valorando en todos los casos los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad, diversificación, no especulación y que no dañen la imagen de Fundación FAD Juventud.

La tasa media de rentabilidad de los ejercicios 2023 y 2022 de las inversiones financieras de la Fundación ha sido positiva en un 3,43% y un 1,9%, respectivamente.

7. Patrimonio Neto y Fondos Propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 y 2022 del epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto es el siguiente:

| | Euros | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------|------------------|
| | Fondo Social | Excedentes de Ejercicios Anteriores | Excedente Positivo/ (Negativo) del Ejercicio | Subvenciones, Donaciones y Legados | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 8.048.473 | 200.464 | 2.352 | 147.210 | (107.541) | 8.290.959 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 1.025 | (90.647) | (93.892) | (183.514) |
| Aplicación del excedente del ejercicio 2021 | - | 2.352 | (2.352) | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 8.048.473 | 202.816 | 1.025 | 56.563 | (201.433) | 8.107.444 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 1.989 | 329.154 | 214.024 | 545.167 |
| Aplicación del excedente del ejercicio 2022 | - | 1.025 | (1.025) | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 8.048.473 | 203.841 | 1.989 | 385.717 | 12.591 | 8.652.611 |

7.1 Dotación fundacional

Dada su naturaleza jurídica, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Al cierre del ejercicio 2023 el Fondo Social de la Fundación asciende a 8.048.473 euros. El saldo de esta cuenta refleja las donaciones dinerarias recibidas por la Fundación desde su creación hasta dicha fecha para constituir sus recursos permanentes de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Euros |
|---------------------------|------------------|
| Capital Fundacional | 577.332 |
| Aportaciones 1986-1991 | 7.278.558 |
| Aportaciones 1991-2002 | 180.303 |
| Superávit ejercicio 1997 | 1.112 |
| Superávit ejercicio 1998 | 1.139 |
| Superávit ejercicio 1999 | 9.253 |
| Superávit ejercicio 2000 | 776 |
| Total fondo social | 8.048.473 |

Según establecen los Estatutos de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y, además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido donaciones que hayan representado un incremento del Fondo Social de la Fundación.

7.2 Subvenciones

Las transacciones derivadas de las subvenciones, tanto de las subvenciones de carácter reintegrable como de carácter no reintegrable durante los ejercicios 2023 y 2022 se resumen a continuación:

| | Euros | | | | |
|---|-------------------------------|--|--|---------------------------------------|-------------------|
| | Subvenciones no Reintegrables | Subvenciones no Reintegrables (Activo) | Subvenciones Reintegrables no Corrientes | Subvenciones Reintegrables Corrientes | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 29.000 | 118.210 | 1.354.023 | 2.403.017 | 3.904.250 |
| Adiciones/devoluciones, neto | 330.681 | 20.425 | 6.503.903 | 4.410.340 | 11.265.349 |
| Trasposos | 4.209.643 | - | (1.354.023) | (2.855.620) | - |
| Imputación a ingresos del ejercicio | (4.544.324) | (107.072) | - | - | (4.651.396) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 25.000 | 31.563 | 6.503.903 | 3.957.737 | 10.518.203 |
| Adiciones/devoluciones, neto | 434.147 | 447.711 | 5.613.485 | (298.933) | 6.196.410 |
| Trasposos | 5.367.762 | - | (6.503.903) | 1.136.141 | - |
| Imputación a ingresos del ejercicio (Nota 10.1) | (5.801.909) | (118.557) | - | - | (5.920.466) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 25.000 | 360.717 | 5.613.485 | 4.794.945 | 10.794.147 |



La imputación a resultados en concepto de subvenciones y donaciones se realiza de acuerdo con los criterios mencionados en la Nota 4.10.

El saldo registrado en el epígrafe “Subvenciones no reintegrables” a 31 de diciembre de 2023 corresponde a las aportaciones de los patronos y a donaciones recibidas durante el ejercicio, normalmente de entidades privadas, y que por regla general se imputan a resultados en el periodo en el que sean concedidas las mismas. No obstante, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha quedado un remanente por importe de 25.000 euros, en relación a subvenciones que van a ser imputadas a resultados en el ejercicio 2024.

Los saldos registrados en la cuenta “Subvenciones no reintegrables (activo)” corresponden a la cesión de derechos de uso descritos en la Nota 5.

Los saldos registrados en la cuenta “Subvenciones reintegrables” tanto del pasivo corriente como del pasivo no corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 corresponden a las subvenciones sujetas a convenios o proyectos específicos, que han sido obtenidas por la Fundación durante los ejercicios 2023 y anteriores y que no han sido imputadas a resultados al 31 de diciembre de 2023 al no haber incurrido en el gasto asociado.

Se clasifican como pasivo corriente o no corriente en función de los importes que están previstos desarrollar en el ejercicio 2024 o siguientes. El detalle de las subvenciones reintegrables durante el ejercicio 2023 es el siguiente:



| Organismo | Ámbito | Euros | | | | |
|---|-------------|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Saldo Inicial | Traspaso / Devolución | Aumentos | Traspaso a Resultados | Saldo Final |
| Cooperación al desarrollo: | | | | | | |
| AECID (a) | Cooperación | 5.994.979 | - | - | 1.341.522 | 4.653.457 |
| Generalitat Valenciana (b) | Cooperación | 2.289.122 | - | 1.813.314 | 960.184 | 3.142.252 |
| Ayuntamiento de Madrid (c) | Cooperación | 417.207 | - | 333.908 | 126.614 | 624.501 |
| Junta de Andalucía (d) | Cooperación | 221.361 | - | - | 197.139 | 24.222 |
| Junta de Castilla La Mancha (e) | Cooperación | 65.343 | - | 69.998 | 64.694 | 70.647 |
| Gobierno Comunidad de Madrid | Cooperación | 2.112 | - | - | 2.112 | - |
| Ayuntamiento de Sevilla (f) | Cooperación | - | - | 20.000 | - | 20.000 |
| Total cooperación al desarrollo | | 8.990.124 | | 2.237.220 | 2.692.265 | 8.535.079 |
| Nacional: | | | | | | |
| Mº Derechos sociales (g) | Nacional | 325.760 | (138.094) | 433.027 | 187.667 | 433.026 |
| Delegación del Gobierno para PNSD (h) | Nacional | 305.732 | - | 198.416 | 354.836 | 149.312 |
| Google (i) | Nacional | 264.073 | - | 557.623 | 279.603 | 542.093 |
| Netflix (j) | Nacional | 143.900 | - | - | 113.900 | 30.000 |
| Junta de Andalucía SAS (k) | Nacional | 124.069 | - | 212.169 | 210.369 | 125.869 |
| Amazon (l) | Nacional | 93.400 | - | - | 90.900 | 2.500 |
| Banco de Santander (m) | Nacional | 76.000 | - | 200.000 | 190.000 | 86.000 |
| Fundación Iberdrola (n) | Nacional | 24.900 | - | 35.000 | 35.000 | 24.900 |
| BBVA (o) | Nacional | 20.000 | - | 350.000 | 320.000 | 50.000 |
| Generalitat Valenciana IRPF (p) | Nacional | 18.362 | - | 58.888 | 52.249 | 25.001 |
| Inditex (q) | Nacional | - | - | 300.000 | 100.000 | 200.000 |
| Comunidad de Madrid IRPF (r) | Nacional | 17.797 | - | 18.663 | 17.797 | 18.663 |
| Fundación Bancaria La Caixa (s) | Nacional | 13.283 | - | 115.000 | 34.183 | 94.100 |
| Junta de Castilla La Mancha IRPF (t) | Nacional | 10.957 | - | 11.137 | 10.957 | 11.137 |
| Ayuntamiento de Albacete (u) | Nacional | 7.000 | - | 7.000 | 7.000 | 7.000 |
| Unión Europea Hate Trackers (v) | Nacional | - | - | 89.500 | 25.750 | 63.750 |
| Fundación Konecta (w) | Nacional | 2.000 | - | 12.000 | 12.000 | 2.000 |
| Disney (x) | Nacional | - | - | 26.860 | 18.860 | 8.000 |
| Telefónica | Nacional | - | - | 100.000 | 100.000 | - |
| Junta de Extremadura | Nacional | - | - | 85.000 | 85.000 | - |
| Ayuntamiento de Valencia | Nacional | - | - | 84.000 | 84.000 | - |
| Fundación Mutua Madrileña | Nacional | - | - | 60.000 | 60.000 | - |
| Fundación Pfizer | Nacional | - | - | 56.050 | 56.050 | - |
| Erasmus | Nacional | 18.283 | - | - | 18.283 | - |
| Fundación Once | Nacional | - | - | 10.000 | 10.000 | - |
| Diputación de Alicante | Nacional | - | - | 20.000 | 20.000 | - |
| Ayuntamiento de Castellón | Nacional | - | - | 17.000 | 17.000 | - |
| Gobierno de Cantabria | Nacional | - | - | 20.000 | 20.000 | - |
| Diputación de Huelva | Nacional | - | - | 4.550 | 4.550 | - |
| Kit Digital | Nacional | 6.000 | (6.000) | - | - | - |
| Ministerio de igualdad | Nacional | - | - | 66.821 | 66.821 | - |
| EGEDA | Nacional | - | - | 35.000 | 35.000 | - |
| Fundación Telefónica | Nacional | - | - | 25.000 | 25.000 | - |
| Donaciones en especie | Nacional | - | - | 12.723 | 12.723 | - |
| Total nacional | | 1.471.516 | (144.094) | 3.221.427 | 2.675.498 | 1.873.351 |
| Total subvenciones reintegrables | | 10.461.640 | (144.094) | 5.458.647 | 5.367.763 | 10.408.430 |

[Handwritten signatures]

- a. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación tiene registradas subvenciones de AECID (Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo) según el siguiente detalle:

| | Euros | | | Año de Concesión | Periodo de Ejecución |
|---------------------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 | Subvención Inicial | | |
| AECID Nicaragua | - | 94.979 | 2.500.000 | 2018 | 2018-2023 |
| AECID Nicaragua | 2.208.880 | 2.900.000 | 2.900.000 | 2022 | 2022-2027 |
| AECID El Salvador | 2.444.577 | 3.000.000 | 3.000.000 | 2022 | 2022-2027 |
| Total subvenciones AECID | 4.653.457 | 5.994.979 | 8.400.000 | | |

En el ejercicio 2018, AECID concedió una subvención para el convenio en Nicaragua, denominado “Disminuir la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes a través de procesos de desarrollo personal y espacios de trabajo comunitario con enfoque intergeneracional, de DDHH y género. Impulsar la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de adolescentes y jóvenes”, por un importe de 2.500.000 euros, en el ejercicio 2023 se han imputado los 94.979 euros que quedaban pendientes a 31.12.2022.

En el ejercicio 2022, AECID concedió una nueva subvención para el convenio en Nicaragua, denominado “Desarrollo de la Resiliencia Comunitaria, Restitución de Medios de Vida y Fomento de la Cultura de Paz, con especial énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de la mujer”, por un importe de 2.900.000 euros, en 2023 se han ejecutado 691.120 euros y queda por tanto un remanente de 2.208.880 euros (a corto plazo 550.000 euros y a largo plazo 1.658.880 euros).

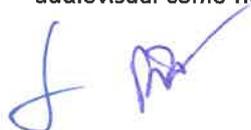
En el ejercicio 2022, AECID concedió una nueva subvención para el convenio en El Salvador, denominado “Mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID 19 dinamizando ciudades seguras, equitativas y democráticas, desde la defensa de los DD.HH., la mejora de la calidad educativa, con especial énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de mujeres adolescentes y jóvenes. San Salvador y Mejicanos con extensión a otros municipios del departamento de San Salvador”, en 2023 se han ejecutado 555.423 euros y queda por tanto un remanente de 2.444.577 euros (a corto plazo 550.000 euros y a largo plazo 1.894.577 euros).

- b. El desglose de la Generalitat de Valencia es el siguiente:

- Proyecto de Educación para el Desarrollo aprobado en la convocatoria de 2021. “Ciudadanía global para el cambio: Transformando la educación a través de la agenda 2030 y los ODS”. Inicio ejecución 2022. Importe de la subvención 99.993 euros, en 2022 ejecutado 41.842 euros y en 2023 ejecutado 58.150 euros.
- Proyecto de Educación para el Desarrollo aprobado en la convocatoria de 2021. “En familia y en el mundo: nos comprometemos con la agenda 2030 y los ODS”. Inicio ejecución 2022. Importe de la subvención 38.100 euros, en 2022 ejecutado 17.298 euros y en 2023 ejecutado 20.892 euros.
- Proyecto de Cooperación para el Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2021. “Desarrollo social de la población víctima del conflicto armado, afectada por la crisis de Covid19, con especial atención a mujeres, para la mejora de los procesos de inclusión sociolaboral, la promoción de la resiliencia colectiva e individual, la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz en la comuna 3 de Medellín, (Colombia)”.

Inicio ejecución 2022. Importe de la subvención 234.890 euros, en 2022 ejecutado 114.532 euros y en 2023 ejecutado 120.358 euros.

- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2021. “Fortalecer la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador para mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID 19.” (El Salvador) Inició la ejecución en 2022. Importe de la subvención 884.159 euros, en 2022 ejecutado 243.718 euros, en 2023 ejecutado 292.977 euros, y remanente 347.465 euros, todo a corto plazo.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2022. “Construcción de paz territorial con enfoque de género en comunidades afectadas por el conflicto armado de las ciudades de Medellín y Cali, (Colombia)”. Inicio ejecución 2023. Importe de la subvención y remanente 757.517 euros, ejecutado 227.099 euros. Remanente 530.418 euros, a corto plazo 350.000 euros y a largo plazo 180.418 euros.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2022, “Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y el empoderamiento económico y social de la mujer, a través de la restitución de sus medios de vida y la mitigación de las distintas expresiones de violencia, desde un enfoque de género y cultura de paz, como respuesta coordinada a los impactos generados por la COVID-19 (Nicaragua). Inició la ejecución en 2023. Importe de la subvención 351.213 euros, en 2023 ejecutado 176.423 euros, y remanente 174.790 euros, a corto plazo.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2022, “Contribuir al Derecho a una Vida Libre de Violencias de mujeres jóvenes y adultas, en especial situación de vulnerabilidad, para el fortalecimiento de su autonomía socioeconómica desde un abordaje psicosocial, en el Municipio de Santa Tecla. (El Salvador). Inició la ejecución en 2023. Importe de la subvención 340.550 euros, en 2023 ejecutado 64.285 euros, remanente 276.265 euros a corto plazo.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2023, “Fortalecimiento de la garantía de los Derechos Humanos de colectivos vulnerabilizados para una vida libre de violencias: niñez, adolescencia, juventudes y mujeres”, en colaboración con Fundación Silencio (Fundasil), Plataforma Global El Salvador (PGS) y Asociación de Mujeres Tecleñas (AMT), se realiza en el Salvador. Inicio ejecución 2023. Importe de la subvención y remanente 877.544 euros, a corto plazo 179.001 euros y a largo plazo 697.843 euros.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2023, “Reinserción y empoderamiento económico y social comunitario desde un enfoque de género y cultura de paz”, en colaboración con INPRHU, se realiza en Nicaragua. Importe de la subvención y remanente 398.000 €euros, a corto plazo 132.667 euros y a largo plazo 265.333 euros.
- Programa de Cooperación al Desarrollo, aprobado en la convocatoria de 2023, “Construyendo Paz, una responsabilidad compartida: Fortalecimiento de capacidades y articulación de actores clave para avanzar hacia la paz total e integral desde un enfoque diferencial de género y de derechos humanos en Medellín, Colombia”, en colaboración con SURGIR. Importe de la subvención y remanente 399.645 euros, a corto plazo 132.215 euros y a largo plazo 266.430 euros.
- Programa de Educación para el Desarrollo, aprobado en 2023 la convocatoria,” El audiovisual como herramienta de transformación social entre adolescentes”. Importe de

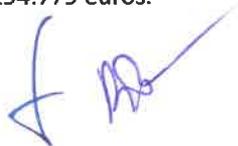


la subvención y remanente 60.000 euros, a corto plazo 30.000 euros y a largo plazo 30.000 euros.

- Programa de Educación para el Desarrollo, aprobado en de 2023 la convocatoria,": "Ciudadanía global para el cambio: Transformando la educación a través de la agenda 2030 y los ODS, 4ª edición". Importe de la subvención y remanente 58.600 euros, a corto plazo 29.300 euros y a largo plazo 29.300 euros.
- Programa de Educación para el Desarrollo, aprobado en de 2023 la convocatoria, "El mundo es vuestro: adolescentes y jóvenes promotores de la Agenda 2030 y los ODS". Importe de la subvención y remanente 19.525 euros, a corto plazo.

c. El desglose del Ayuntamiento de Madrid es el siguiente:

- Proyecto de educación para el desarrollo aprobado en la convocatoria de 2022: "El Mundo es Vuestro. Personas jóvenes empoderadas como agentes de transformación social en su entorno, mediante una estrategia de aprendizaje-servicio en base a los ODS", el objetivo es empoderar a comunidades educativas de centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos, del Municipio de Madrid, de modo que dispongan de capacidades y recursos necesarios para poner en marcha iniciativas de promoción de la Agenda 2030 y los ODS, con enfoques de Derechos Humanos, Equidad, Cultura de Paz y Medioambiente. El importe de la subvención es de 67.350 euros, en 2023 se han ejecutado 44.090 euros. Remanente a corto plazo 23.260 euros.
- Proyecto de educación para el desarrollo aprobado en la convocatoria de 2022: "Promoción del Derecho a una vida libre de violencias y de la autonomía socio-económica de adolescentes y jóvenes, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador, como respuesta para minimizar los impactos sociales del COVID19. El objetivo es contribuir al desarrollo integral de la juventud a través del fortalecimiento de la autonomía personal y económica y el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes con enfoque de género y DDHH, y con especial atención a mujeres. El importe de la subvención asciende a 349.857 euros en el ejercicio 2023 se ha ejecutado por 82.524 euros, el remanente a corto plazo es de 267.333 euros.
- Proyecto de educación para el desarrollo aprobado en la convocatoria de 2023: "Generando capacidades y oportunidades de autonomía económica en jóvenes de El Salvador, para contribuir al derecho a una vida libre de violencias" en colaboración con la organización local Servicio social pasionista (SSPAS), a través de la estrategia del Programa de Formación y Empleo del Servicio SSPAS (formación y acompañamiento en procesos formativos y de empleo decente; fortalecimiento de las capacidades para generar entornos laborales libres de violencia de género y atención y acompañamiento a las víctimas de las vulneraciones de derechos laborales). El importe de la subvención y el remanente asciende a 333.907 euros. Inicio del proyecto en 2024. A corto plazo 139.128 euros y a largo plazo 194.779 euros.



d. El desglose de la Junta de Andalucía es el siguiente:

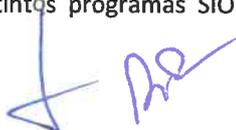
- “Fortaleciendo la autonomía socioeconómica y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, de mujeres del Municipio de Santa Tecla, con especial atención a mujeres jóvenes, como respuesta para minimizar los impactos psicosociales del Covid”. Importe de la subvención 277.292 euros, aplicado 199.693 euros en 2022 y 77.599 euros en 2023.
- “El Mundo es Vuestro: juventud andaluza empoderada como agentes de transformación social en su entorno, mediante Una estrategia de Aprendizaje-Servicio en base a los ODS”, el objetivo es empoderar a adolescentes, jóvenes y agentes educativos como agentes de transformación social en sus entornos mediante una estrategia de Aprendizaje- Servicio para poner en marcha iniciativas de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Importe de la subvención e imputación de 74.231 euros en el ejercicio 2023.
- Proyecto de Educación para el Desarrollo aprobado en la convocatoria de 2022: “En el centro de los centros: comunidades educativas que integran, sistematizan y sostienen la educación para el desarrollo y la ciudadanía global”, se ha iniciado el 1 de noviembre de 2022, el objetivo es integrar y sistematizar la EpDCG en centros educativos andaluces mediante acciones y compromisos, con perspectiva de género, que aseguren la sostenibilidad del trabajo de la comunidad educativa en torno al DHS y la Agenda 2030. Importe de la subvención 75.791 euros, en el ejercicio 2022 ejecutado 6.260 euros, en el ejercicio 2023 ejecutado 45.309 euros, remanente a corto plazo 24.222 euros.

e. El desglose de la Junta de Castilla La Mancha es el siguiente:

- Proyecto de Cooperación al Desarrollo aprobado en la convocatoria de 2022. “Empoderamiento Económico y Social de la Mujer desde un Enfoque de Género y de Cultura de Paz”. El objetivo es promover una estrategia de desarrollo territorial, en tres barrios del Municipio de Ciudad Sandino, desde un enfoque diferencial (género, discapacidad y orientaciones sexuales e identidades de género diversas), de derechos, gobernabilidad democrática, sostenibilidad ambiental, equidad de género y respeto a la diversidad cultural, en entornos urbanos vulnerables, con especial atención en la población de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, siendo las mujeres el colectivo especialmente priorizado, para que sean reconocidas y restituidas como sujetos de derecho. Inicio ejecución 2023. Importe de la subvención remanente 64.870 euros, en el año 2023 ejecución de 64.221 euros, remanente a corto plazo 649 euros.
- Proyecto de Cooperación al Desarrollo aprobado en la convocatoria de 2023. “Empoderamiento económico y social de las mujeres organizadas de Santa Tecla, a través de la economía circular” en colaboración con la Asociación de Mujeres Teclenas (AMT) Importe de la subvención y remanente 69.998 euros. Inicio ejecución en el ejercicio 2024. Importe a corto plazo 59.840 euros y a largo plazo 10.158 euros.

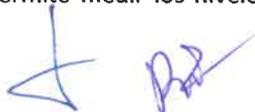
f. Ayuntamiento de Sevilla: Proyecto de Educación para el Desarrollo “El Mundo es Vuestro. Personas jóvenes empoderadas como agentes de transformación social en su entorno, mediante una estrategia de aprendizaje-servicio en base a los ODS”. Remanente a corto plazo 20.000 euros. Ejecución en 2024.

g. Ministerio de Derechos Sociales: en la convocatoria 2023 del 0,7 nos han concedido 433.027 euros para distintos programas SIOF, desactiva tus prejuicios, tengo una idea (pensamiento crítico) campaña



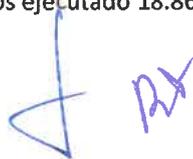
juventud y sexo en la era digital (pornografía y sexting), campañas socios, juventud y pornografía y programa de sensibilización de la violencia de género en el entorno digital, la totalidad de la subvención se ejecutará en el ejercicio 2024.

- h. Delegación del Gobierno para el PNSD: en el ejercicio 2023 se han ejecutado tanto las subvenciones procedentes de los fondos europeos como la convocatoria 2022. En la convocatoria del ejercicio 2023 no han concedido para diferentes programas de investigación, formación y prevención 198.416 euros (SIOF, FFAA, investigación consumo y relaciones sexuales juveniles, actualización y adaptación digital Construye tu mundo, evaluación del programa de familias educar para la vida y prevención a medida consumo del cannabis), se han imputado al ejercicio 49.104 euros y queda un remanente de 149.312 euros.
- i. Google: durante el ejercicio hemos desarrollado cuatro proyectos. Dos corresponden a sendas convocatorias del programa WIT, la aprobada en 2022 por 46.800 euros ejecutada en 2022 por 27.500 euros y en 2023 por 19.300 euros, y la que se aprobó en 2023 por un importe de 90.000 euros, ejecutado en el ejercicio 58.200 euros y con un remanente para 2024 de 31.800 euros. Los otros dos proyectos corresponden al programa "Surfear la Red", en la convocatoria 2021 se aprobó por 500.000 euros, se han ejecutado 255.227 euros en el año 2022 y 165.096 euros en el año 2023 y queda un remanente de 79.677 euros. En la convocatoria de 2023 se ha renovado el programa "Surfear la Red" con 467.623 euros, sólo se han ejecutado en el año 37.007 euros, queda un remanente de 430.616 euros, de los cuales a corto plazo son 210.300 euros y a largo plazo 220.316 euros.
- j. Netflix: financia el desarrollo de un proyecto sobre empleabilidad juvenil en el sector audiovisual, se trata de un conjunto de acciones encaminadas a descubrir y desarrollar talento en sectores formativos de referencia para la producción audiovisual. El importe asciende a 150.000 euros, de los cuales 6.100 euros imputados en 2022 y 113.900 euros en el año 2023, por tanto, un remanente de 30.000 euros.
- k. Junta de Andalucía (SAS): en la convocatoria de 2023 nos han concedido tres proyectos, sobre prevención del tabaco, del juego y el programa pasa la vida, con un importe de 125.870 euros y a ejecutar en 2024.
- l. Amazon: financió un proyecto del SIOF para adolescentes y jóvenes, para desarrollar tres protocolos de intervención psicológica para adolescentes y jóvenes con problemas psicosociales. Importe del proyecto 100.000 euros concedido en el año 2022 euros, imputado en 2022 la cantidad de 6.600 euros y en este ejercicio 90.900 euros, queda un remanente de 2.500 euros.
- m. Banco Santander: financia el Centro Reina Sofía de Fad Juventud, por un importe anual de 200.000 euros, de abril 2023 a abril 2024, hemos imputado 114.000 euros en función de los gastos incurridos, por lo que a 31 de diciembre contamos con un saldo de 86.000 euros.
- n. Fundación Iberdrola: financia un programa de empleabilidad en el sector de energías renovables, el importe del proyecto 35.000 euros, imputados 10.100 euros en 2023 y un remanente de 24.900 euros.
- o. BBVA: en 2023 firmamos un convenio para realizar el programa "Educación Conectada" por un importe de 350.000 euros, restan por imputar 50.000 euros. Se ha demorado la ejecución a principios de 2024.
- p. Generalitat Valenciana (IRPF): en la convocatoria 2023, nos han concedido 25.001 euros para los programas de cine, pasa la vida y familias que se ejecutarán en 2024.
- q. Inditex: nos han concedido financiación para tres ejercicios 2023-2025 por importe de 300.000 euros, anualmente 100.000 euros para dos programas, "prevención a medida", es un recurso digital que permite medir los niveles de exposición de adolescentes a los factores de riesgo en relación con el



consumo de alcohol; el segundo es un programa de empleabilidad "Goeskills, el objetivo es aumentar el empleo de calidad especialmente de las mujeres jóvenes en profesiones con proyección de futuro en el ámbito tecnológico. El remanente asciende a 200.000 euros, 100.000 euros a corto plazo y otros 100.000 euros a largo plazo.

- r. Comunidad de Madrid (IRPF): en la convocatoria de 2023 nos han concedido 18.663 euros para un programa de familias a desarrollar en 2024.
- s. Fundación bancaria La Caixa, hemos firmado un acuerdo por importe de 115.000 euros, para ejecutar de 2023 a 2026, con el objetivo de realizar acciones de capacitación docente en pensamiento crítico, alfabetización digital y mediática y ocio digital juvenil. En el ejercicio 2023 hemos ejecutado 20.900 euros y restan 94.100 euros, de los cuales 42.000 euros a corto plazo y 52.100 euros a largo plazo.
- t. Castilla La Mancha (IRPF): en la convocatoria 2023, nos han concedido 11.137 euros para el programa de cine, que se ejecutará en 2024.
- u. Ayuntamiento de Albacete: firmamos un convenio en 2023 para la realización de actividades de prevención en el año 2024 por importe de 7.000 euros.
- v. Unión Europea, proyecto Hate Trackers, a través de CIFA, pretende sensibilizar y desarrollar habilidades de pensamiento crítico en jóvenes de 14 a 24 años para que reconozcan y sepan cómo enfrentarse al discurso de odio en entornos digitales, la financiación de Fad asciende a 89.500 euros, ejecutados en 2023 han sido 25.750 euros, remanente 63.750 euros, de los cuales 50.400 euros a corto y 13.350 euros a largo plazo.
- w. Fundación Konecta: financia la línea de atención para adolescentes y jóvenes (SIOF Joven), con una aportación de 12.000 euros, imputados 10.000 euros en 2023 y queda un remanente de 2.000 euros.
- x. Disney: programa de ciudadanía digital para el uso seguro de la tecnología, concedido en 2023 26.860 euros ejecutado 18.860 euros y remanente para 2024 la cantidad de 8.000 euros.



El detalle de las subvenciones reintegrables durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

| Organismo | Ámbito | Euros | | | |
|---|-------------|------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Saldo Inicial | Aumentos | Traspaso a Resultados | Saldo Final |
| Cooperación al desarrollo: | | | | | |
| AECID (a) | Cooperación | 776.540 | 5.900.000 | 681.561 | 5.994.979 |
| Generalitat Valenciana (b) | Cooperación | 1.257.141 | 1.449.280 | 417.300 | 2.289.121 |
| Ayuntamiento de Madrid (c) | Cooperación | 170.354 | 417.207 | 170.354 | 417.207 |
| Junta de Andalucía (d) | Cooperación | 277.292 | 150.022 | 205.953 | 221.361 |
| Junta de Castilla La Mancha (e) | Cooperación | 58.945 | 64.870 | 58.472 | 65.343 |
| Gobierno Comunidad de Madrid (f) | Cooperación | 27.273 | 97.500 | 122.661 | 2.112 |
| Total cooperación al desarrollo | | 2.567.545 | 8.078.879 | 1.656.301 | 8.990.123 |
| Nacional: | | | | | |
| Mº Derechos sociales (g) | Nacional | - | 550.844 | 225.084 | 325.760 |
| Delegación del Gobierno para PNSD (h) | Nacional | 122.042 | 405.961 | 222.270 | 305.733 |
| Google (i) | Nacional | 635.376 | 46.800 | 418.103 | 264.073 |
| Netflix (j) | Nacional | 78.500 | 150.000 | 84.600 | 143.900 |
| Junta de Andalucía SAS (k) | Nacional | 109.577 | 124.069 | 109.577 | 124.069 |
| Amazon (l) | Nacional | - | 100.000 | 6.600 | 93.400 |
| Banco de Santander (m) | Nacional | 108.000 | 200.000 | 232.000 | 76.000 |
| Fundación Iberdrola (n) | Nacional | - | 35.000 | 10.100 | 24.900 |
| BBVA (o) | Nacional | 33.000 | 375.000 | 388.000 | 20.000 |
| Generalitat Valenciana IRPF (p) | Nacional | 17.405 | 18.362 | 17.405 | 18.362 |
| Erasmus (q) | Nacional | - | 60.000 | 41.717 | 18.283 |
| Comunidad de Madrid IRPF (r) | Nacional | 18.700 | 17.797 | 18.700 | 17.797 |
| Fundación Bancaria La Caixa (s) | Nacional | 11.250 | 80.350 | 78.317 | 13.283 |
| Junta de Castilla La Mancha IRPF (t) | Nacional | - | 22.063 | 11.106 | 10.957 |
| Ayuntamiento de Albacete (u) | Nacional | 5.000 | 7.000 | 5.000 | 7.000 |
| Kit Digital (v) | Nacional | - | 12.000 | 6.000 | 6.000 |
| Fundación Konecta (w) | Nacional | - | 12.000 | 10.000 | 2.000 |
| Telefónica | Nacional | - | 100.000 | 100.000 | - |
| Junta de Extremadura | Nacional | - | 85.000 | 85.000 | - |
| Ayuntamiento de Valencia | Nacional | - | 84.000 | 84.000 | - |
| Fundación Mutua Madrileña | Nacional | 22.800 | 60.000 | 82.800 | - |
| Fundación Pfizer | Nacional | - | 56.050 | 56.050 | - |
| Fundación Endesa | Nacional | - | 50.000 | 50.000 | - |
| Meta | Nacional | - | 40.000 | 40.000 | - |
| Inditex | Nacional | - | 35.000 | 35.000 | - |
| Generalitat Valenciana | Nacional | - | 28.423 | 28.423 | - |
| Fundación Once | Nacional | 10.000 | 10.000 | 20.000 | - |
| Diputación de Alicante | Nacional | - | 20.000 | 20.000 | - |
| Junta de Andalucía IRPF | Nacional | 17.845 | - | 17.845 | - |
| Ayuntamiento de Castellón | Nacional | - | 17.000 | 17.000 | - |
| Gobierno de Cantabria | Nacional | - | 15.100 | 15.100 | - |
| Diputación de Huelva | Nacional | - | 2.500 | 2.500 | - |
| Donaciones en especie | Nacional | - | 15.045 | 15.045 | - |
| Total nacional | | 1.189.495 | 2.835.364 | 2.553.342 | 1.471.517 |
| Total subvenciones reintegrables | | 3.757.040 | 10.914.243 | 4.209.643 | 10.461.640 |

8. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

8.1. Desgloses por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo”, “Deudas a corto plazo”, “Proveedores” y “Acreedores varios” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| Categorías | Euros | | | | | |
|--|--|------------------|--|------------------|-------------------|-------------------|
| | Instrumentos Financieros a Largo Plazo | | Instrumentos Financieros a Corto Plazo | | Total | |
| | Derivados Otros | | Derivados Otros | | | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 5.613.485 | 6.503.903 | 4.994.977 | 4.035.640 | 10.608.462 | 10.539.543 |
| | 5.613.485 | 6.503.903 | 4.994.977 | 4.035.640 | 10.608.462 | 10.539.543 |

8.1.1 Instrumentos Financieros a Largo Plazo- Pasivos financieros a coste amortizado

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a las subvenciones de carácter reintegrable que se prevé imputar a resultados en el largo plazo (véase Nota 7.2).

8.1.2 Instrumentos Financieros a Corto Plazo- Pasivos financieros a coste amortizado

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Deudas a corto plazo”, “ Proveedores” y “Acreedores Varios” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| Categorías / Clases | Euros | | | | | |
|--|-----------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Pasivos Financieros a Corto Plazo | | | | | |
| | Otros Pasivos Financieros | | Proveedores y Acreedores Varios | | Total | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 4.794.945 | 3.957.737 | 200.032 | 77.903 | 4.994.977 | 4.035.640 |
| | 4.794.945 | 3.957.737 | 200.032 | 77.903 | 4.994.977 | 4.035.640 |

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros a corto plazo” al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a las subvenciones de carácter reintegrable que se prevé imputar a resultados en el corto plazo (véase Nota 7.2).

9. Administraciones Públicas y Situación fiscal

9.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Subvenciones pendientes de cobro a corto plazo (Nota 6.1) | 3.827.399 | 3.358.326 |
| Total subvenciones pendientes de cobro | 3.827.399 | 3.358.326 |

Saldos acreedores

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 182 | 83 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 91.626 | 80.683 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 48.093 | 39.550 |
| | 139.901 | 120.316 |

9.2 Impuesto sobre excedente

La totalidad de las actividades de la Fundación están exentas de tributación por el Impuesto sobre Excedente. En el cálculo del gasto del Impuesto sobre Excedente se ha aplicado el régimen tributario de la Ley 49/2002. Según lo expresado en los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Excedente, lo que implica que la previsión del gasto devengado por Impuesto sobre Excedente correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 sea cero (véase Nota 4.5).

9.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

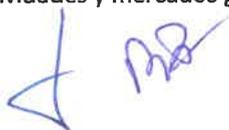
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes para los impuestos que le son de aplicación.

La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

10. Ingresos y gastos

10.1 Ingresos de la actividad propia

La distribución del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada, por actividades y mercados geográficos, es la siguiente:



10.1.1 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

| | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Venta de Publicaciones Península y Baleares | 49 | 143 |
| Total Ventas (Nacional) | 49 | 143 |
| Familias | - | 1.675 |
| Prevención Escolar | - | 843 |
| Cine | 490 | - |
| Matrículas de cursos | 6.720 | 4.865 |
| Formación | 26.031 | 33.806 |
| Otros Programas | 179.640 | 166.640 |
| Total Prestaciones de servicios (Nacional) | 212.881 | 207.829 |
| Total promociones, patrocinadores y colaboraciones | 212.930 | 207.972 |

10.1.2 Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta recoge las imputaciones a ingresos del ejercicio de las subvenciones de capital y subvenciones y donaciones a la actividad recibidas por la Fundación por importe de 5.801.909 euros y 4.544.324 euros, respectivamente, de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4.10. El detalle de las mismas se recoge en la Nota 7.2.

10.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Sueldos y salarios | 1.518.045 | 1.346.201 |
| Seguridad Social a cargo de la Empresa | 454.335 | 385.043 |
| | 1.972.380 | 1.731.244 |

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Número Medio de Empleados | |
|-----------------|---------------------------|-----------|
| | 2023 | 2022 |
| Directivos | 8 | 4 |
| Coordinadores | 8 | 7 |
| Técnicos | 28 | 28 |
| Administrativos | 3 | 3 |
| | 47 | 42 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

| | Número de Empleados por Sexos a Cierre | | | | | |
|-----------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2023 | | | 2022 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 2 | 6 | 8 | 1 | 3 | 4 |
| Coordinadores | 3 | 7 | 10 | 4 | 5 | 9 |
| Técnicos | 10 | 19 | 29 | 7 | 20 | 27 |
| Administrativos | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| | 18 | 33 | 51 | 15 | 29 | 44 |

10.3 Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Arrendamientos y cánones | 9.481 | 10.031 |
| Reparaciones y conservación | 16.639 | 12.654 |
| Servicios de profesionales independientes | 1.880.926 | 1.433.348 |
| Primas de seguros | 8.196 | 7.669 |
| Servicios bancarios y similares | 6.292 | 2.810 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 134.332 | 101.030 |
| Suministros | 71.102 | 70.995 |
| Otros servicios | 211.830 | 156.154 |
| | 2.338.798 | 1.794.691 |

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Servicios de auditoría | 23.500 | 23.500 |
| Otros servicios de verificación | 11.500 | 6.595 |
| Total servicios de auditoría y relacionados | 35.000 | 30.095 |

10.4 Resultado financiero

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente:

| | Euros | |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ingresos financieros: | | |
| Intereses | 193.213 | 54.968 |
| Dividendos | 87.083 | 86.842 |
| Otros | 456 | 7.651 |
| | 280.752 | 149.461 |

Derivado de las inversiones en fondos de inversión, la Fundación ha registrado principalmente un ingreso financiero por dividendos por importe de 87.083 euros (86.842 euros en el ejercicio 2022) y unos intereses por importe de 193.213 euros (54.968 euros en el ejercicio 2022). Véase Nota 6.1.

10.5 Colaboración de medios de comunicación

Diversas asociaciones profesionales de medios de comunicación han decidido voluntariamente colaborar con la Fundación mediante la inserción gratuita de publicidad de campañas de prevención contra la drogadicción.

Dado el carácter voluntario de esta colaboración, y dado que la difusión de dichas campañas de concienciación sobre el consumo de drogas es realizada por los medios como labor social y no como un servicio gratuito para Fad Juventud, la Fundación no considera las mismas como un servicio recibido sin contraprestación.

11. Retribución y otras prestaciones al patronato, Alta Dirección y Dirección

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus Patronos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos ni a los Patronos ni a la Dirección ni a la Alta Dirección, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Dirección y Alta Dirección de Fundación Fad Juventud, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

| | Euros | | | |
|------------------------------------|---------|-----------------|---------|-----------------|
| | 2023 | | 2022 | |
| | Sueldos | Otros Conceptos | Sueldos | Otros Conceptos |
| Remuneraciones a la Alta Dirección | 477.975 | - | 291.256 | - |

El Patronato de la Fundación está formado por 7 mujeres y 40 hombres.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

12.1 Actividad de la entidad

12.1.1 Análisis de la realidad (Centro Reina Sofía de Fad Juventud)

a. Identificación

| Denominación de la Actividad | Actividad nacional |
|--|---|
| Tipo de actividad Identificación de la actividad por sectores Lugar desarrollo de la actividad | Propia A04 En todo el territorio nacional |

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro de los fines determinados por los Estatutos, corresponden a este epígrafe las actividades realizadas en el ámbito nacional.

b. Recursos empleados en la actividad

| Tipo | 2023 | | | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Número | | Nº Horas / Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 5 | 5 | 8.391 | 8.391 |
| Personal con contrato de servicios | 25 | 17 | 2.250 | 1.530 |

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | 2023 | |
|--------------------|-----------------|-----------|
| | Número Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 66.700 | 102.646 |
| Personas jurídicas | 27 | 31 |

↓ AR

d. Recursos económicos empleados en la actividad

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2023 | |
| | Realizado | Previsto |
| Gastos por ayudas y otros: | - | 5.000 |
| Ayudas monetarias | - | 5.000 |
| Gastos de personal | 231.543 | 232.148 |
| Otros gastos de la actividad | 366.009 | 359.627 |
| Amortización del inmovilizado | 14.302 | 12.547 |
| Subtotal gastos | 611.854 | 609.322 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 3.249 | 365 |
| Subtotal inversiones | 3.249 | 365 |
| | 615.013 | 609.687 |

e. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|---|----------------|-------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Generar información técnica sobre el contexto y la socialización de jóvenes y adolescentes | Nº de investigaciones-productos | 13 | 15 |
| | Nº de descargas de las publicaciones realizadas | 40.000 | 50.562 |
| | Nº de financiadores finalistas | 10 | 13 |
| | Ejecución de inversión en investigación | 340.300€ | 340.904€ |
| Contribuir a la transferencia de conocimiento y a la generación de debates para impulsar propuestas de intervención | Nº de impactos informativos de investigaciones realizadas | 2.000 | 1.600 |
| | Total del valor de los impactos informativos de las investigaciones | 15.000.000€ | 24.000.000€ |
| | Media del valor de los impactos informativos de las investigaciones (€/impacto) | 10.700€ | 15.000€ |
| | Nº de jornadas realizadas | 2 | 2 |
| | Nº de solicitudes media de inscripción a jornadas | 200 | 180 |
| | Nº de asistentes medio a jornadas | 150 | 130 |
| | Nº de entradas a Análisis y debate | 30 | 18 |
| | Nº de visitas a Análisis y debate | 30.000 | 31.321 |
| | Nº de boletines informativos | 11 | 11 |
| | Nº de suscriptores boletines | 2.500 | 28.381 |
| | Nº de seguidores en redes sociales | 24.000 | 23.443 |
| | Total de nº de visitas a la web CRS | 80.000 | 139.633 |

f *AR*

12.1.2 Campus FAD

a. Identificación

| | |
|--|---|
| Denominación de la Actividad | Cooperación y Educación para el Desarrollo |
| Tipo de actividad Identificación de la actividad por sectores Lugar desarrollo de la actividad | Propia A01 En todo el territorio nacional |

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro de los fines determinados por los Estatutos, corresponden a este epígrafe las actividades realizadas en el ámbito nacional.

b. Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | 2023 | | | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Número | | Nº Horas / Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 23 | 24 | 39.606 | 40.933 |
| Personal con contrato de servicios | 160 | 127 | 14.400 | 11.430 |
| Personal voluntario | 30 | 22 | 2.250 | 1.100 |

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | 2023 | |
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 61.722 | 70.077 |
| Personas jurídicas | 800 | 800 |

d. Recursos económicos empleados en la actividad

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | |
| | Realizado | Previsto |
| Gastos por ayudas y otros: | 30.986 | 170.000 |
| Ayudas monetarias | 30.986 | 170.000 |
| Gastos de personal | 940.635 | 920.291 |
| Otros gastos de la actividad | 1.269.186 | 1.109.619 |
| Amortización del inmovilizado | 58.125 | 49.739 |
| Subtotal gastos | 2.298.932 | 2.249.649 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 13.204 | 1.445 |
| Subtotal inversiones | 13.204 | 1.445 |
| | 2.312.136 | 2.251.094 |

e. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|---|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Facilitar recursos y herramientas educativos y de prevención a niños, niñas y adolescentes directamente o a través de sus educadores y otros profesionales y mediadores y apoyar o fortalecer su actuación | Nº total personas formadas en transformación digital o competencias digitales en Educación Conectada | 16.500 | 24.282 |
| | Nº equipos directivos formados en transformación digital o competencias digitales de Educación Conectada | 600 | 936 |
| | Nº equipos docentes formados en transformación digital o competencias digitales de Educación Conectada | 7.100 | 7.281 |
| | Nº familias formadas en transformación digital o competencias digitales de Educación Conectada | 6.500 | 14.365 |
| | Nº adolescentes-jóvenes formados en transformación digital o competencias digitales de Educación Conectada | 1.600 | 1.300 |
| | Nº profesionales de la Educación formados en transformación digital o competencias digitales de Educación Conectada | 700 | 400 |
| | Nº de educadores/as - Surfear en la Red | 100 | 163 |
| | Nº de niñas, niños y adolescentes - Surfear en la Red | 4.500 | 7.508 |
| | Nº mediadores/as juveniles – Mediativ | 25 | 13 |
| | Nº Adolescentes y jóvenes - Mediativ | 500 | - |
| | Nº educadores/as - Cine y educación en valores | 150 | 299 |
| | Nº alumnos/as - Cine y educación en valores | 6.000 | 827 |
| | Nº mediadores/as – Y tú ¿qué? | 50 | - |
| | Nº adolescentes – Y tú ¿qué? | 1.375 | - |
| | Nº adolescentes – No more haters | 1.250 | - |
| Nº educadores/as - Desactiva tus prejuicios | 200 | 186 | |
| Nº adolescentes – Desactiva tus prejuicios | 1.200 | 7.108 | |

| | | | |
|---|---|-------|--------|
| | Nº educadores/as – Construye tu mundo | 4.500 | 4.087 |
| | Nº de mediadores educativos - Pasa la vida | 100 | 50 |
| | Nº de adolescentes – Pasa la vida | 1.300 | 756 |
| | Nº educadores/as - Corto y Cambio | 70 | 374 |
| | Nº adolescentes – Corto y Cambio | 1.500 | 10.571 |
| | Nº adolescentes – Prevención a medida | 1.000 | - |
| | Nº adolescentes - Talleres de prevención | 3.000 | 2.401 |
| | Nº adolescentes - Diseña tu vida | 330 | 896 |
| | Nº adolescentes - Prevención adicciones sin sustancia | 375 | 1.204 |
| | Nº adolescentes – Nuevas formas de fumar | 375 | 1.046 |
| | Nº jóvenes - Work in Tech | 300 | 453 |
| | Nº jóvenes – Diversidad en serie | 60 | 59 |
| | Nº jóvenes – Fomento empleabilidad energías renovables | 25 | 45 |
| | Nº jóvenes – Fomento empleabilidad sector productor audiovisual | 110 | 300 |
| | Nº jóvenes . GoeSkills | 50 | - |
| | Nº jóvenes – Fomento empleabilidad juvenil | 200 | - |
| Capacitar a madres, padres, profesionales y mediadores para una mejor actuación educativo-preventiva en sus ámbitos | Nº de padres, madres, educadores y otros profesionales. Cursos on line | 6.562 | 7.233 |
| | Nº de padres, madres, educadores y otros profesionales. Cursos presenciales | 3.105 | 2.625 |
| Informar y orientar a población en general y, específicamente a familias y a jóvenes, ante situaciones de duda o dificultad que pongan en riesgo su bienestar personal y/o social | Nº de consultas vía telefónica | 5.000 | 3.406 |
| | Nº de consultas vía email y chat | 1.900 | 2.389 |
| | Nº de consultas videoconferencia | 200 | 530 |
| | Nº de participantes voluntarios en programa de formación específico | 20 | 20 |

12.1.3 Sensibilización y Comunicación

a. Identificación

| Denominación de la Actividad | Actividad nacional |
|---|--------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | A01 |
| Lugar desarrollo de la actividad | En todo el territorio nacional |

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro de los fines determinados por los Estatutos, corresponden a este epígrafe las actividades realizadas en el ámbito nacional.

b. Recursos empleados en la actividad

| Tipo | 2023 | | | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Número | | Nº Horas / Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 4 | 2 | 2.668 | 2.649 |
| Personal con contrato de servicios | 5 | 2 | 450 | 180 |

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | 2023 | |
|--------------------|-----------------|-----------|
| | Número Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 8.000.000 | 6.467.551 |
| Personas jurídicas | 600 | 645 |

d. Recursos económicos empleados en la actividad

| | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2023 | |
| | Realizado | Previsto |
| Gastos de personal | 76.430 | 80.608 |
| Otros gastos de la actividad | 189.690 | 168.945 |
| Amortización del inmovilizado | 4.723 | 4.357 |
| Subtotal gastos | 270.843 | 253.910 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 1.073 | 127 |
| Subtotal inversiones | 1.073 | 127 |
| | 271.916 | 254.037 |

e. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|--------------------------------------|----------------|------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Influir en actitudes y comportamientos sociales mediante la sensibilización social, la generación de reflexión y la promoción de actitudes positivas acerca de determinadas problemáticas sociales que impiden o dificultan el desarrollo social y personal de adolescentes y jóvenes | Campañas lanzadas | 4 | 5 |
| | Impactos publicitarios offline total | 25.000 | 25.323 |
| | Prensa | 500 | 996 |
| | Televisión | 14.000 | 17.583 |
| | Radio | 1.500 | 1.474 |
| | Publicidad exterior | 9.000 | 5.323 |
| | Visualizaciones videos campañas | 1.500.000 | 2.410.736 |
| | Impresiones campañas | 9.000.000 | 18.452.411 |

12.1.4 Cooperación y Educación para el Desarrollo

a. Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la Actividad | Cooperación y Educación para el Desarrollo |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | D01 |
| Lugar desarrollo de la actividad | Colombia, El Salvador, Nicaragua y España |

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro de los fines determinados por los Estatutos, corresponden a este epígrafe las actividades realizadas en el ámbito de Cooperación Internacional.

b. Recursos empleados en la actividad

| Tipo | 2023 | | | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Número | | Nº Horas / Año | |
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 17 | 15 | 28.929 | 25.406 |
| Personal con contrato de servicios | 42 | 18 | 3.780 | 1.620 |

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | 2023 | |
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 21.417 | 30.332 |
| Personas jurídicas | 279 | 270 |



d. Recursos económicos empleados en la actividad

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | |
| | Realizado | Previsto |
| Gastos por ayudas y otros: | 1.953.019 | 1.699.500 |
| Ayudas monetarias | 1.953.019 | 1.699.500 |
| Gastos de personal | 649.340 | 677.367 |
| Otros gastos de la actividad | 233.692 | 251.568 |
| Amortización del inmovilizado | 40.125 | 36.610 |
| Subtotal gastos | 2.876.176 | 2.665.045 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 9.115 | 1.064 |
| Subtotal inversiones | 9.115 | 1.064 |
| Total | 2.885.291 | 2.666.109 |

e. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|---|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Mejorar la calidad de los centros educativos desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores. Países de referencia: El Salvador, Nicaragua y Colombia | Población beneficiaria directa integrada en el componente de educación formal de los proyectos ejecutados | 4.364 | 4.701 |
| | Población beneficiaria directa - mujeres | 2.902 | 3.221 |
| | Población beneficiaria directa - hombres | 1.462 | 1.480 |
| | Población beneficiaria indirecta | 27.245 | 21.148 |
| | Centros escolares implicados en las acciones educativas - El Salvador | 12 | 12 |
| | Centros escolares implicados en las acciones educativas - Nicaragua | 65 | 65 |
| | Centros escolares implicados en las acciones educativas - Colombia | 2 | 6 |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de educación - El Salvador | 20 | 20 |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de educación - Nicaragua | 25 | 25 |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de educación - Colombia | 1 | 1 |
| Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo de los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política en aras de la "gobernanza" y del desarrollo comunitario. Países de referencia: El Salvador, Nicaragua y Colombia | Población beneficiaria directa integrada en el componente comunitario de los proyectos ejecutados | 15.823 | 16.604 |
| | Población beneficiaria directa - mujeres | 10.397 | 11.014 |
| | Población beneficiaria directa - hombres | 5.426 | 5.650 |
| | Población beneficiaria indirecta | 103.307 | 75.227 |
| | Número de asociaciones integradas y con participación activa en los programas de desarrollo comunitario - El Salvador | 32 | 32 |
| | Número de asociaciones integradas y con participación activa en los programas de desarrollo comunitario - Nicaragua | 36 | 36 |
| | Número de asociaciones integradas y con participación activa en los programas de desarrollo comunitario - Colombia | 6 | 6 |



| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|---|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de desarrollo comunitario - El Salvador | 20 | 20 |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de desarrollo comunitario - Nicaragua | 25 | 25 |
| | Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de desarrollo comunitario - Colombia | 1 | 1 |
| Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur, en aras de una ciudadanía global. | Población beneficiaria directa integrada en los proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía global | 1.230 | 3.050 |
| | Población beneficiaria directa - mujeres | 730 | 1.888 |
| | Población beneficiaria directa - hombres | 500 | 1.162 |
| Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia, y Ayuntamiento de Madrid | Población beneficiaria indirecta | 8.450 | 9.364 |
| | Número de centros escolares participantes | 32 | 32 |
| | Número de aociaciones participantes | 23 | 23 |
| | Número de administraciones públicas participantes | 25 | 25 |

12.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

Ejercicio 2023

| Gastos / Inversiones | Euros | | | | |
|---|------------------------------------|--|-------------------|--------------------------------|------------------|
| | Realización de Campañas Nacionales | Actividades de Cooperación Internacional | Total Actividades | No Imputados a las Actividades | Total |
| Gastos por ayudas y otros: | 30.986 | 1.953.019 | 1.984.005 | - | 1.984.005 |
| Ayudas monetarias | 30.986 | 1.953.019 | 1.984.005 | - | 1.984.005 |
| Gastos de personal | 1.248.608 | 649.340 | 1.897.948 | 74.432 | 1.972.380 |
| Otros gastos de la actividad | 1.824.885 | 233.692 | 2.058.577 | 280.221 | 2.338.798 |
| Amortización del inmovilizado | 77.150 | 40.125 | 117.275 | 4.605 | 121.880 |
| Subtotal gastos | 3.181.629 | 2.876.176 | 6.057.805 | 359.258 | 6.417.063 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 17.526 | 9.115 | 26.641 | 1.047 | 27.688 |
| Subtotal inversiones | 17.526 | 9.115 | 26.641 | 1.047 | 27.688 |
| Total recursos empleados | 3.199.155 | 2.885.291 | 6.084.446 | 360.305 | 6.444.751 |

12.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

| Ingresos | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | |
| | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 253.000 | 280.752 |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | 212.400 | 212.930 |
| Subvenciones del sector público | 3.668.400 | 4.175.165 |
| Aportaciones privadas | 1.911.200 | 1.750.205 |
| Total ingresos obtenidos | 6.045.000 | 6.419.052 |

12.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio 2023

| | Euros | | |
|---------------------------------------|----------|---------|--|
| | Ingresos | Gastos | No Produce Corriente de Bienes y Servicios |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION | 12.723 | 12.723 | |
| FUNDACIÓN REPSOL | 20.000 | 20.000 | |
| FUNDACIÓN PFIZER | 56.050 | 56.050 | X |
| TELFÓNICA, S.A. | 100.000 | 100.000 | |
| AYUNTAMIENTO DE ALBACETE | 7.000 | 7.000 | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER | - | - | X |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | 320.000 | 320.000 | |
| INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT | 20.000 | 20.000 | |
| BANCO SANTANDER, S.A. | 190.000 | 190.000 | |
| ASOCIACIÓN MADRE CORAJE | - | - | X |
| RED ACOGE | - | - | X |
| FUNDACIÓN DELOITTE | 23.500 | 23.500 | |
| JDECAUX ESPAÑA, S.L.U. | - | - | X |
| FUNDACIÓN IBERDROLA | 35.000 | 35.000 | |
| GRUPO ILUNION, S.L. | - | - | X |
| FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA | 60.000 | 60.000 | |
| EUROFIRMS FUNDACIÓ PRIVADA | - | - | X |
| FUNDACIÓN TELEFÓNICA | 25.000 | 25.000 | |
| SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. | - | - | X |
| FUNDACIÓN KONECTA | 12.000 | 12.000 | |

12.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La elaboración del presupuesto de la Fundación viene condicionada por su principal fuente de ingresos, es decir, por las subvenciones del sector público y las aportaciones privadas.

En cuanto a las partidas de gasto, las más significativas corresponden necesariamente a los gastos para el desarrollo de los proyectos que se derivan de los convenios firmados y el gasto de personal que realiza dichos proyectos.

Las desviaciones más significativas que se han producido entre el plan de actuación y las efectivamente realizadas son las siguientes:



- Los gastos de personal se han quedado un -1 % por debajo de lo presupuestado y aumentado un 13 % con relación al ejercicio anterior. Este aumento sobre el ejercicio anterior se produce por el incremento de la plantilla media anual en 5,5 personas (medidas en FTE) y por la subida salarial del 3 %, con carácter general, el 2 % en los salarios más altos y el 1,5 % en la dirección.
- En los gastos comunes se ha producido una desviación del 3 % sobre el presupuesto y con respecto al ejercicio anterior el incremento ha sido del 8 %. El modelo híbrido de trabajo nos permite contener los gastos comunes, a pesar del incremento respecto al ejercicio anterior nos situamos por debajo del último año prepandemia el 2019 en un -18 %.
- Aumento de los gastos directos en actividades respecto al presupuesto en un 8 % e incremento del 17 % sobre el ejercicio anterior. Los programas de Cooperación al Desarrollo representan un 55 % del gasto en actividad; Campus FAD (programas y formación) representa el 31 %; el análisis de la realidad realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud el 9% y las acciones de sensibilización un 5 %.
- Los ingresos derivados de la actividad han aumentado un 6 % respecto a lo presupuestado y el incremento en relación al ejercicio anterior ha sido del 26 %.
- El resultado financiero neto ha sido positivo, siendo la rentabilidad de los ingresos de un 3,43 %.
- El resultado financiero neto compensa el déficit de explotación y conseguimos un resultado final equilibrado, es importante resaltar que este equilibrio es sostenible en el tiempo.

12.6 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos de la Fundación y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 49/2002, de fecha 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son los siguientes:

Cuadro de obtención del resultado contable corregido

| Ejercicio | Euros | | | | | | | |
|-----------|--------------------|--|---|-----------|----------------------------|------------------------------------|-------------------------|---|
| | Resultado Contable | Ajustes (+) del Resultado Contable | | | Total Gastos No Deducibles | Ajustes (-) del Resultado Contable | Ingresos No Computables | Acuerdo Patronato Distribución Resultados |
| | | Dotaciones a la Amortización y Deterioros de Activos no Corrientes Afectos a Actividades Propias | Gastos de la Actividad Propia (Directos e Indirectos) sin Amortizaciones ni Deterioros de Activos No Corrientes | | | | | |
| 2019 | 1.040 | 87.845 | 4.526.901 | 4.614.746 | - | 4.615.786 | 1.040 | |
| 2020 | 660 | 106.128 | 4.120.209 | 4.226.337 | - | 4.226.997 | 660 | |
| 2021 | 2.352 | 105.542 | 4.319.307 | 4.424.849 | - | 4.427.201 | 2.352 | |
| 2022 | 1.025 | 107.957 | 4.843.484 | 4.951.441 | - | 4.952.466 | 1.025 | |
| 2023 | 1.989 | 117.275 | 5.940.530 | 6.057.805 | - | 6.059.794 | 1.989 | |

Seguimiento de los recursos destinados a cumplimiento de fines:

| Ejercicio | Euros | | | | Resultado Contable Corregido |
|-----------|---|---|--|---|------------------------------|
| | Recursos Destinados en el Ejercicio a Cumplimiento de Fines | | | Total Recursos Destinados en el Ejercicio | |
| | Gastos Actividad Propia Devengados en el Ejercicio (Directos e Indirectos), sin Amortizaciones ni Provisiones | Inversiones Realizadas en la Actividad Propia en el Ejercicio | | | |
| 2019 | 4.526.901 | 19.163 | | 4.546.064 | 4.615.786 |
| 2020 | 4.120.209 | 7.985 | | 4.128.194 | 4.226.997 |
| 2021 | 4.319.307 | 1.376 | | 4.320.683 | 4.427.201 |
| 2022 | 4.843.484 | 22.641 | | 4.866.125 | 4.952.466 |
| 2023 | 5.940.530 | 26.641 | | 5.967.171 | 6.059.794 |

| Ejercicio | Cifras en Euros | | | | | | | Total Recursos Destinados a Fines con Cargo a cada Ejercicio | |
|-----------|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--|-------|
| | Recursos Destinados a Cumplimiento de Fines | | | | | | | Importe | % |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| 2019 | - | - | 4.546.064 | - | - | - | - | 4.546.064 | 98,49 |
| 2020 | - | - | - | 4.128.194 | - | - | - | 4.128.194 | 97,66 |
| 2021 | - | - | - | - | 4.320.683 | - | - | 4.320.683 | 97,57 |
| 2022 | - | - | - | - | - | 4.866.125 | - | 4.866.125 | 98,26 |
| 2023 | - | - | - | - | - | - | 5.967.171 | 5.967.171 | 98,47 |
| | 4.142.735 | 3.748.886 | 4.546.064 | 4.128.194 | 4.320.683 | 4.866.125 | 5.967.171 | | |

Recursos aplicados en el ejercicio

| Gastos en cumplimiento de fines | Euros | | | Total |
|--|----------------|------------------------------------|----------|------------------|
| | Fondos Propios | Subvenciones, Donaciones y Legados | Deuda | 5.940.530 |
| Inversiones en cumplimiento de fines: | | | | |
| Realizadas en el ejercicio | 26.641 | - | - | 26.641 |
| Procedente de ejercicios anteriores: | | | | |
| Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores | - | - | - | - |
| Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | - | - | - | - |
| | 26.641 | - | - | 5.967.171 |



Las rentas netas obtenidas en ejercicios anteriores están totalmente destinadas a los fines propios de la Fundación, habiéndose cumplido así lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones e incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Gastos de Administración

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos del Patrimonio de la Fundación. Asimismo, no se han registrado gastos por los cuales los Patronos tengan derecho a ser resarcidos.

13. Hechos posteriores

No ha habido otros hechos posteriores a la finalización del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 que tenga relevancia mencionar.

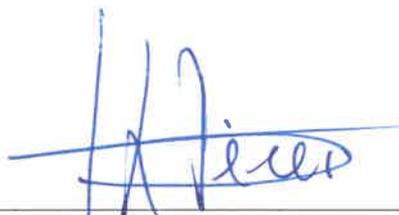
A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Formulación de cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 de la Fundación Fad Juventud (anteriormente denominada Fundación de Ayuda contra la Drogadicción) fueron formuladas por la Dirección General de la Fundación el 27 de mayo de 2024, identificándose por ir extendidas en 55 hojas de papel ordinario las cuentas anuales abreviadas firmadas por la Directora General y el Director Económico-Administrativo de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato:



Directora General
D^a. Beatriz Martín Padura



Director Económico-Administrativo
D. José Luis Pérez Lobo